



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-SC-0019-06/2024

Objeto de la contratación: Contratación del servicio integral y arrendamientos para el fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2024

Solicitante: Secretaría de las Culturas y Artes



## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.





**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante /	Secretaría de las Culturas y Artes.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Privada de Pinos número 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio integral y arrendamientos para el fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2024.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0019-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SC-0019-06/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 709 - Promoción y fomento cultural, con la clave presupuestal 110001-10101003001-632709AEAAA0424, de la Secretaría de las Culturas y Artes.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

**1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la contratación es: Contratación del servicio integral y arrendamientos para el fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2024.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Secretaría de las Culturas y Artes, Público local, nacional e internacional.

**2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

**2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

**2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

No	Descripción	Cantidad	Plazo /fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Lo detallado en las partidas de la 1 a la 87 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 87 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 87 del Apartado A de las presentes bases.	Directora de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	En Los lugares y horarios de acuerdo a lo establecido en el Apartado A de las presentes bases.
2	El licitante ganador deberá de presentar un acta de entrega de los servicios realizados, de acuerdo a lo descrito en las partidas 1 a la 87 del Apartado A de las presentes bases. A dicha acta deberá agregar el reporte	1	El 5 de agosto de 2024.		Dirección de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con domicilio en Privada de Pinos núm. 105, Colonia





No	Descripción	Cantidad	Plazo /fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
	fotográfico de mínimo 5 fotografías para cada una de las partidas. Dicha acta deberá ser entregada impresa y en digital en formato Word o PDF, en CD o USB				Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a 15:00 horas

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una exhibición, dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 40% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado, el monto restante se pagará de forma proporcional, una vez recibido los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el proveedor solicite un anticipo (hasta 40% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".



La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

### 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

### 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.



La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
12:00 horas 17 de junio de 2024	12:00 horas 19 de junio de 2024	A más tardar el 28 de junio de 2024	A más tardar el 12 de julio de 2024

La sede para llevar a cabo los actos del presente procedimiento licitatorio serán en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Edificio 1 "José Vasconcelos", Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.





Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y



6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

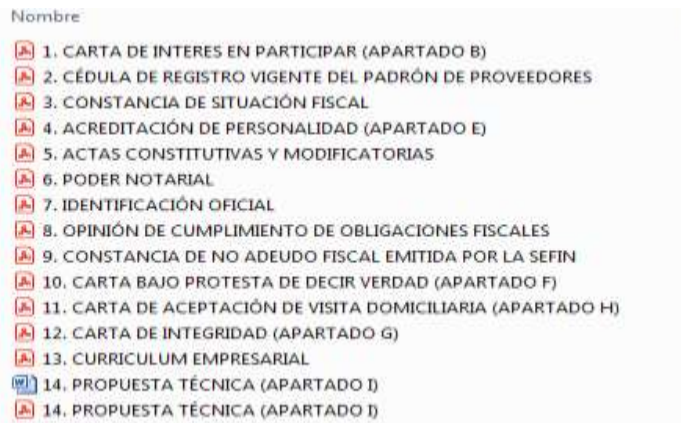
Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

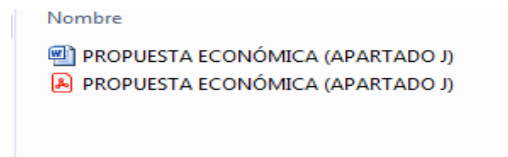
Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

#### USB 1 (Propuesta Técnica)



#### USB 2 (Propuesta Económica)



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

### 3.5.1 Propuesta Técnica.



El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;

14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes, en donde el licitante manifieste que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la presentación del servicio requerido;
15. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con la disponibilidad de los artistas en las fechas requeridas para la realización del evento a contratar;
16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con todos los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, incluyendo montaje y desmontaje, para el cumplimiento del servicio solicitado;
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, el personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que, es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado;
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes en donde manifieste que, se compromete a realizar, la instalación y desinstalación de los bienes utilizados para la prestación de los servicios requeridos en el Apartado A de las presentes bases, sin costo adicional;
20. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
21. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de las Culturas y Artes, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de proveedores y Contratistas Sancionados ([funcionpublica.gob.mx](http://funcionpublica.gob.mx));
22. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes en donde manifieste que, la información proporcionada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial;
23. Para acreditar lo establecido en los Recursos humanos del Apartado A el licitante deberá considerar lo siguiente:

Partida	Cantidad	Personal requerido	Forma de acreditación
---------	----------	--------------------	-----------------------







71-79	2	Personal de montaje y desmontaje de estructuras.	Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno.  En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
	3	Personas operativas (utileros)	
80, 81, 82	6	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.	Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "A" vigente.

24. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

### 4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*



10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### **4.3 Causas de la Licitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### **4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.**

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

## **5. SANCCIONES.**

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

## **6. INCONFORMIDAD.**

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 13 de junio de 2024

**Atentamente**  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

GOBIERNO DEL ESTADO  
OAXACA



1. Descripción técnica del servicio a contratar:

Lote único			
Numero de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p><i>El licitante deberá presentar una exposición fotográfica denominada "Guelaguetza Urbana", la cual deberá contar con lo siguiente:</i></p> <p><b>Actividad:</b> Exposición Fotográfica "Guelaguetza Urbana"  <b>Fecha:</b> 2 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 10:00 a.m.  <b>Lugar:</b> Corredor de palacio de Gobierno  <b>Participante:</b> Brianda Mariana Carrasco Calvo  <b>Duración del Evento:</b> Del 2 al 15 de julio 2024.</p> <p>La exposición fotográfica "<i>Guelaguetza Urbana</i>" deberá constar por un conjunto de 8 fotografías a color.</p> <p>Descripción                      El licitante se encargará de imprimir las 8 fotografías a color, las cuales deberán tener las medidas de 50*40 centímetros en formato vertical, sobre papel 70 % agave y 30% algodón, enmarcados en vidrio con marialuisa de 5 cm sellados con cinta de aluminio, madera de pino y barnizados en color natural.                      Además, deberán incluir una semblanza de la región, la pista que nos lleve a la música tradicional de cada región, además de un código QR.</p> <p><b>Montaje:</b>                      El montaje incluirá la colocación de las 8 fotografías en caballetes de madera.</p> <p>El licitante deberá realizar la digitalización, restauración, montaje y descripciones de cada una de las imágenes; deberá darles una identidad gráfica para su exposición y las preparará para impresión en en color, sobre papel 70 % agave y 30% algodón, con dimensiones 50 x 40 centímetros.</p>	Servicio	1
2	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Marimba Maderas de Huayapam  <b>Fecha:</b> 02 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Marimba Maderas de Huayapam.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:                      La Marimba se inició en el 2023 integrada principalmente por 13 niños, que descubrieron el interés y la valoración por la música de marimba.</p> <p>Esta agrupación musical se puede decir que ha dejado huella en</p>	Servicio	1



	<p>diferentes foros de los valles Centrales y la Capital del Estado.</p> <p>La Marimba "Maderas de Huayapam" ha contribuido a la preservación del patrimonio musical y artístico con que cuenta este municipio y sin lugar a dudas las presentaciones que se realizan han sido de gran ayuda para el desarrollo artístico de estos niños.</p> <p>Presentaciones: encuentro de Casas de Cultura del Valle Eteco, concierto en "Bajo el Laurel" ocupando el espacio de la prestigiada Marimba del Estado, feria del téjate, martes de brujas.</p> <p>En su repertorio la Marimba para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: bolero, chilena, danzón, marcha y cumbia, así como su interpretación en su lengua materna español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
3	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Grupo Musical Los Dinolitos  <b>Fecha:</b> 03 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Grupo Musical Los Dinolitos  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originarios de Oaxaca de Juárez, residentes de Valles Centrales como Atzompa, Pueblo Nuevo y Ocotlán, a pesar de la juventud de Los Dinolitos cuentan con una trayectoria musical ya que comenzaron desde los 8 años de edad. Presentándose principalmente en sus escuelas de formación y en eventos familiares. Posteriormente formándose como músicos profesionales iniciando sus estudios en la Facultad de Bellas Artes del Estado de Oaxaca Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Debutando por primera vez formalmente en el 2do Festival del estofado verde en Suchilquitongo, posteriormente presentándose en la 1ra Expoferia Artesanal Textil de Pueblo Nuevo, han participado en eventos escolares de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca como el 1er concierto Interuniversitario, Primer Festival Cultural por la visibilidad LGBTQ+UABJO, Segundo Concierto Universitario UABJO, como también en eventos culturales en Oaxaca como la Guelaguetza en el mercado IV centenario, Fiesta de la candelaria en el Barrio Mágico de Jalatlaco así también como en los conciertos decembrinos del estado de Oaxaca del Festival Navideño bajo el laurel, finalmente grabando la canción Piel Canela de los Panchos para la plataforma YouTube.</p> <p>En su repertorio el grupo denominado "Musical los Dinolitos" para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: boleros, cumbia tropical y música romántica entre otros, así como su interpretación en su lengua materna español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
4	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Grupo Binny Zaa  <b>Fecha:</b> 03 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 17:30 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> El Grupo Binny Zaa  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p>	Servicio	1



	<p>Semblanza: Binnyzaa Tiene su origen de dos vocablos en lengua zapoteca del valle de Oaxaca, Binny: Gente y Zaa: Nube. Traducido al castellano. "Hombres de las Nubes".</p> <p>Se caracterizan por su repertorio fino enfocado a un público selecto e incluso internacional con temas instrumentales.</p> <p>A lo largo de su trayectoria musical destacan en 2012 la producción discográfica temas de Guelaguetza y en este año 2024 la producción OAXACA Y SUS CANCIONES.</p> <p>En su repertorio para el concierto denominado "Grupo Binny Zaa", para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: trova, bolero, balada, cumbia andina, folklore latinoamericano, entre otros; así como su interpretación en su lengua materna zapoteco y español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
5	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Trio Imágenes de Oaxaca <b>Fecha:</b> 03 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 18:00 horas <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera. <b>Participante:</b> Trio Imágenes de Oaxaca <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originarios de los Valles Centrales de la Ciudad de Oaxaca. Sus presentaciones han sido en foros de la Capital y Teatros como el Macedonio Alcalá, Álvaro Carrillo y la Ciudad de las Canteras, principales Radiodifusoras, CORTV, TV 3, Televisa Oaxaca y en distintas plazas públicas, así como también en eventos culturales, artesanales y comerciales como la Expo Feria Internacional del Mezcal, Fandango Costeño, Ferias del Alebrije y de la Cantera, Noche bohemia en Estancia Rosario, Putla de Guerrero.</p> <p>Producciones: Seguiré Mi viaje, Oaxaca te amaré toda la vida, Con sabor a Oaxaca, Clásicos de siempre Vol I y Clásicos de Siempre Vol. II</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Trio Imágenes de Oaxaca, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: Bolero, Vals, Ranchero, Chilena, Corrido, Huapango, Cumbia, Charanga, entre otros; así como su interpretación en su lengua materna español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
6	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Rodrigo Petate <b>Fecha:</b> 03 de julio 2024 <b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Rodrigo Petate <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Consolidado como uno de los jóvenes talentos mexicanos del año y como una gran figura en el medio artístico nacional e internacional,</p>	Servicio	1





	<p>el Tenor Rodrigo Petate es un sinónimo de entrega, pasión y amor por la música. Fue graduado con la medalla a la excelencia académica de la Licenciatura en canto del Conservatorio Nacional de Música. Debutó internacionalmente, en "The Yorke Trust International Summer Opera Course" en Inglaterra. Ganador de destacados concursos Nacionales e Internacionales. Se ha presentado en diversas salas y auditorios en países como: Inglaterra, Estados Unidos, Ecuador, Perú, Brasil, España e Italia. En México: Sala principal del Palacio de Bellas artes, Auditorio Nacional, Teatro Macedonio Alcalá, Sala Nezahualcoyotl, entre otros.</p> <p>Oaxaca es mi tierra es un concierto multidisciplinario presentado por el Tenor Oaxaqueño, quién ha logrado unir en un espectáculo, el canto lírico con la música tradicional Oaxaqueña, con el fin de compartir y divulgar la música de nuestro estado y de sus grandes compositores; y que sin duda alguna se ha preocupado por llevar con mucho orgullo y poner en alto el nombre de México y de Oaxaca, la tierra que lo vio nacer.</p> <p>El público ha disfrutado, aplaudido y agradecido cada una de sus presentaciones en el mundo operístico y de la música popular.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Rodrigo Petate, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: música tradicional, entre otros; así como su interpretación en su lengua materna español.</p> <p>El participante deberá considerar en su presentación el acompañamiento del valeet folklorico.</p>		
7	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Filarmónica Infantil y Juvenil Alma Zapoteca "YASE ECH"  <b>Fecha:</b> 04 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Infantil y Juvenil Alma Zapoteca, "YASE ECH".  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          La Banda Filarmónica Infantil Juvenil <b>ALMA ZAPOTECA</b> en zapoteco "YASE ´ÉCH" (flor de siempre viva); nace en el año 2004 en la comunidad de San Miguel Albarradas Municipio de San Pablo Villa de Mitla Distrito de Tlacolula de Matamoros Estado de Oaxaca. Está conformada por 25 integrantes (niños, niñas y jóvenes) desde los 10 años en adelante, de la cual son 7 mujeres y 18 hombres. En la banda podemos encontrar los instrumentos de aliento metal; trompetas, trombones, tuba, corno, barítono, entre otros; de viento madera como; clarinetes, flautas, soprano, saxofón alto, saxofón tenor; y de percusión como son; el bombo, platillos, tarola, timbales latinos, claves, entre otros.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica Infantil y Juvenil Alma Zapoteca "YASE ECH", para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: sones y jarabes de la región, danzones, marchas, cumbias, chilenas, boleros, baladas, paso doble, corridos, rancheras, entre otros; así como su interpretación en su lengua materna el "Zapoteco" (dich ´zháa) de los valles centrales.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1



<p>8</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Filarmónica Sandunga de Santo Domingo Tehuantepec  <b>Fecha:</b> 04 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Filarmónica Sandunga de Santo Domingo Tehuantepec  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Originarios de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, creado por un patronato para preservar la lengua materna el zapoteco (didxa za'a). Cuenta con quince años de trayectoria, es una banda filarmónica infantil y juvenil, que está integrado por 59 de las cuales son niñas 16; niños 23; mujeres jóvenes 6; hombres jóvenes 12.</p> <p>Repertorio de la región; Sandunga, Llorona, Celosa, Ambiciones de Gloria, Al Besarte Concha, Marcha el Poder, Son del Águila, Son de los Shuanas, Son Gube'e, Vals Nereidas, Vals Bodas de Oro, Polkas: Heliotropo, Rocicler, Victoria y Soledad, Piramidal, Nory Alejandra, Música Sacras.etc.</p> <p>Se han presentado desde su conformación en eventos culturales organizados por escuelas, organismos culturales, autoridades municipales, estatales y nacionales llevando nuestra música con su originalidad, luciendo siempre sus trajes regionales.  Su repertorio en lengua indígena guissi'i, tanguyu'u, guigu'ro guissi'i, dxuladi etc.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica Sandunga de Santo Domingo Tehuantepec, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: sones tehuanos, polkas, mazurcas, vales, jarabes, música sacra, entre otros; así como su interpretación en su lengua indígena guissi'i, tanguyu'u, guigu'ro guissi'i, dxuladi, Zapoteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>9</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Noé Soto  <b>Fecha:</b> 05 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> José Noé Gerónimo Toledo.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Originario de Asunción Ixtaltepec Oaxaca. (Istmo de Tehuantepec) con 16 años de trayectoria.  Integrante de la banda filarmónica Jesús Rasgado de Asunción Ixtaltepec Oaxaca, integrante de la banda filarmónica virgen del rosario de El Espinal Oaxaca, Profesor de Música en Secundaria Yermo y Parres en Asunción Ixtaltepec Oaxaca donde compartía el conocimiento musical a través de talleres instrumentales y Coro, Locutor de Radio Nutria en El Espinal Oaxaca.  Actualmente es Profesor del Taller de Canto y director musical de la Anáhuac Band de la Universidad Anáhuac Oaxaca, Músico activo en el sector privado con contratos en Hoteles, Restaurantes y Bares de la Ciudad de Oaxaca, Fundador y Director Musical del ensamble Toledo desde su fundación en 2018. Ha contribuido con el Gobierno</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>



	<p>del Estado de Oaxaca a través del Centro Gastronómico del Estado, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado.</p> <p>Recintos de presentación: "Guelaguetza 2016" Auditorio Guelaguetza, Plaza el Pañuelito, Plaza Cruz de Piedra, Paseo Juárez el Llano, Zócalo Capitalino de la Ciudad de Oaxaca en festivales y semanas culturales, hoteles, restaurantes y espacios culturales de la capital oaxaqueña.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Noé Soto, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: Boleros y Regional Oaxaqueño, entre otros; así como su interpretación en su lengua Zapoteco del Istmo.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
10	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Tulia Sánchez  <b>Fecha:</b> 05 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Tulia Sánchez  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Artista independiente, cantante, compositora, Licenciada en Educación Primaria Indígena, altruista y traductora oaxaqueña Ayuujk Mixe, originaria de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca, Compositora de la canción "kiixyunk" Mujercita, "La Tierra Te Abraza" en mixe y español y con orgullo presenta su primer disco Tradiciones de mi Corazón, incluido el Himno a Kontoy de la región Mixe.</p> <p>Actualmente comparte su segundo proyecto Amor Oaxaqueño, en el que incluye las canciones Lindo Oaxaca interpretada en español y mixe, Amor Oaxaqueño, una cumbia de su autoría, la cual habla sobre el amor hacia su gente, hacia Oaxaca. Se ha presentado en diferentes escenarios del país y realizado colaboraciones musicales, con bandas filarmónicas como Tamazulapam Mixe, en café la Brújula Oaxaca, Secretaría de Turismo, la voz de Yalalag, en la Feria del Carrizo de San Juan Guelavía, Díaz Ordaz, el Día Internacional de las Lenguas en el Congreso de la Ciudad de México, Centro de oportunidades para el Desarrollo personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, Bajo el Laurel Zócalo de Oaxaca, Monumento a la Revolución en la Ciudad de México, en el Centro de Convenciones Oaxaca, Consulado de México en Santa Ana, Consulado de México en los Ángeles, Teatro Hidalgo Colima, Museo de Pintores Oaxaqueños, en el majestuoso Auditorio Guelaguetza, en los Ángeles California, el teatro ALVERNO COLLEGE MILWOUKEE WISCONSIN y otros espacios.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Tulia Sánchez, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: cumbia, entre otros; así como su interpretación en su lengua en mixe y español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
11	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista María San Felipe.  <b>Fecha:</b> 05 de julio de 2024</p>	Servicio	1



	<p><b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> María San Felipe. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:</p> <p>El recital "Por si volvieras" es una experiencia escénica de 11 poemas breves y 10 canciones inéditas que hilvanan una historia para contar y cantar sobre el amor en la vida del ser humano y del dolor de la pérdida en todas sus formas y etapas del duelo. Se desarrolla en un ambiente que permita silencio e intimidad para presentar la interpretación con voz y el acompañamiento de un músico con guitarra acústica. María San Felipe no necesita más para contar, desde su propio corazón, cómo son las despedidas y cómo duele una ausencia. Con tres velas en escena, una mesa con elementos significativos relacionados con la historia de las canciones y los poemas, la autora aborda la melancolía y pone cada sentimiento en la medida justa. Plasma en poemas y canciones las mismas emociones, el mismo dolor, las mismas preguntas que nos planteamos. Por eso existen los poetas, para meterse dentro de nosotros y remover todo aquello que traemos atorado. María, con un talento natural y la inteligencia emocional de quien observa a la humanidad con todas sus conjeturas, pone en palabras, con esa sutileza que ella domina; la tristeza, el miedo, la alegría, la sorpresa, la frustración, la rabia, la esperanza y logra reconfortar cuando sientes la tristeza hasta lo más profundo de ti.</p> <p>En su presentación para el Concierto de la Solista María San Felipe, deberá contemplar llevar consigo el material para montar su escenografía.</p>		
12	<p><b>Actividad:</b> Recitales de Solista y Piano Guelaguetza <b>Fecha:</b> 06 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Museo de los Pintores Oaxaqueños. <b>Participante:</b> Edgar Lany Flores Martínez <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:</p> <p><b>Edgar Lany Flores:</b> Músico Oaxaqueño Egresado de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ocupó los primeros lugares en concursos nacionales de Clarinete, ganador del concurso de solistas de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México 2012.</p> <p>Represento a México siendo finalista en el concurso de "Young artista" de la Asociación Internacional de Clarinete en los Ángeles California 2011.</p> <p>Ha formado parte de distintas Orquestas del País, entre las que destacan Orquesta Sinfónica Mexiquense, Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional Autónoma de México entre otras.</p> <p>Como solista se ha presentado en diferentes agrupaciones, con la Orquesta Sinfónica de la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Orquesta Sinfónica del Estado de Oaxaca, Banda Sinfónica de Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata.</p> <p>En su repertorio para el Recital de Solista y Piano Guelaguetza, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música</p>	Servicio	1





	<p>clásica.; así como su interpretación en su Lengua Materna el español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
13	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Amilkar Jiménez Juan  <b>Fecha:</b> 06 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:30 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Amilkar Jiménez Juan  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:          Originario de la comunidad mixe de San Juan Guichicovi, Oaxaca. Cantautor, escritor mixe, arreglista productor y (guitarrista), amplios estudios en música (clásica y contemporánea) guitarra acústica, guitarra eléctrica.          Amplia trayectoria profesional como director musical, arreglista y productor creativo en agrupaciones y proyectos musicales.          Cuenta con 6 discografías como son: a mi tierra querida, canciones del mixe bajo, sueños y guitarras, sones del mixe bajo y añorando a mí pueblo, la cocina de la abuela.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Amilkar Jiménez Juan, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: jazz con las expresiones musicales oaxaqueñas y de la música mexicana lo que ha llamado "folklore fusión; así como su interpretación en su Lengua Materna el español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
14	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Ricardo Morquecho Luis  <b>Fecha:</b> 06 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> Ricardo Morquecho Luis  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:          Originario de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con una trayectoria de 45 años como artista, cuenta con un repertorio de la región como son sones y bailes regionales, al igual que un repertorio en lenguas indígenas guendnavani, badu dxapa zoo.          Contribuciones al enriquecimiento de la lengua zapoteca.          Sus producciones son la noche bohemia 1 y 2, ¡como si nadie!          Recintos de presentación (Teatro Alvaro Carrillo, Teatro Macedonio Alcalá, Teatro Teresa Carreño (Venezuela), Auditorio de la Casa de la Cultura de Juchitán). Con cinco años en la Casa de la Cultura, Festivales Internacionales (Eduardo Mata, Festival Internacional del Libro Caracas Venezuela), Programas de Radio (Radio educación, la hora del conservatorio con Jesús Elisaras) T.V (en vivo con Ricardo Rocha).</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Ricardo Morquecho Luis, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional regional oaxaqueño; así como su interpretación en su Lengua Materna el Zapoteco.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1



<p>15</p>	<p><b>Actividad:</b> Ensemble "Encanto de Sureñas".  <b>Fecha:</b> 06 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 20:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Encanto de Sureñas  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Espectáculo Musical con la participación de las Cantantes Zapotecas Cinthia Ordaz, Ángela Reyes y Gicela Álvarez.          Acompañadas de la Banda Regional "La Reina Istmeña.          En el Istmo de Tehuantepec son las mujeres quienes le cantan a su tierra, con voces únicas y particulares, así como estilos diversos de interpretación. En este tenor se presenta el espectáculo musical denominado ENCANTO DE SUREÑAS, dónde tres mujeres istmeñas, nacidas en tierras zapotecas, oriundas de Asunción Ixtaltepec, Chicapa de Castro y Salina Cruz, Oaxaca, que a través de su voz han cautivado distintos escenarios por su nivel de interpretación, alegría, profesionalismo, entrega y pasión.</p> <p>ENCANTO DE SUREÑAS pretende promover las costumbres y tradiciones, la lengua zapoteca, el Didxazá, así como actividades económicas y socio culturales de la región del Istmo de Tehuantepec a través de la música, dando a conocer un poco de la pluriculturalidad que nos enriquece y caracteriza al Estado de Oaxaca; con su propuesta musical han promovido las actividades productivas como la alfarería, la gastronomía, elaboración de artesanías, el bordado de trajes regionales; así como costumbres y tradiciones de Asunción Ixtaltepec, Chicapa de Castro, Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, principalmente.</p> <p>En su repertorio para el Ensemble "Encanto de Sureñas", para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional mexicana, son regional istmeño, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el Zapoteco.</p> <p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>16</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Grupo Raíces Música Tradicional y Son Jarocho  <b>Fecha:</b> 08 de julio 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Grupo Raíces  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Es un Grupo familiar, surge de un taller de música latinoamericana, como proyecto de aprendizaje, ejecución y difusión de la cultura musical de la región del sotavento, que se comparte entre los estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco (Mx). Actualmente dan conciertos en la ciudad de Oaxaca, talleres didácticos para niños y adultos, llevando a todas partes este canto oaxaqueño con proyecto de una cuarta producción discográfica.</p> <p>Raíces La Familia, se resiste a dejar en el olvido las tradiciones mexicanas que les han sido heredadas por sus ancestros, comprometidos con la música tradicional, la poesía y el baile. Juntos en un canto que evoca a la unidad, a la convivencia entre la familia y</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>



	<p>entre todos. Se requiere que el proveedor para el concierto denominado "Trio Imágenes de Oaxaca", presente lo siguiente:</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Grupo Raíces Música Tradicional y Son Jarocho, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: es el sotavento; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el español.</p> <p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
17	<p><b>Actividad:</b> Concierto Xiguezz Jazz Band. <b>Fecha:</b> 08 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 17:30 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Xiguezz Jazz Band <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza: Conformado por músicos originarios de la comunidad de Teotitlán del Valle Oaxaca, los cuales, en su mayoría, han ejercido su profesión en las bandas enfocadas a la música tradicional. De esta forma tiene como propósito introducir distintos formatos musicales en los cuales les permite desarrollar sus conocimientos y habilidades musicales a través de múltiples subgéneros del Jazz tales como; Bozza Nova, Swing, Balada, Blues, Funky, Bolero, Salsa y ritmos latinos. Y al mismo tiempo, con la finalidad de conservar la esencia de la música tradicional con la creación de compositores mexicanos.</p> <p>El principal objetivo es tener un mejor alcance en ámbitos musicales que estén dirigidos a este tipo de género y formato de agrupación, mediante la calidad, originalidad y sin dejar de aportar a la población específicamente cultural, los valores artísticos.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Xiguezz Jazz Band, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Jazz.; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del Valle.</p> <p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
18	<p><b>Actividad:</b> Conversatorio "Literatura Ante Nuestros Pueblos" <b>Fecha:</b> 09 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Javier Castellanos <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Javier Castellanos Martínez nació en Santo Domingo Yojovi, Oaxaca, en 1949. Se ha dedicado a realizar actividades tendientes a recuperar y fomentar nociones de identidad étnica, participando en la fundación de organismos y entes fundamentales que han propiciado mayor conciencia del valor y utilidad de su idioma como eje fundamental de su cultura, tales como: Coordinadora para la Lectoescritura del Zapoteco de la Sierra Norte, Comité para la Creación de un Alfabeto Único Zapoteco, Asamblea de Hablantes del Zapoteco Xhon, Grupo musical Bexhjolli, Banda Regional "Amigos de la Música". Por toda esta labor ha obtenido diversos reconocimientos literarios como el Premio "Monografías del Maíz"</p>	Servicio	1



	<p>1982; el Premio Nacional de Literatura Indígena "Netzahualcōyotl" 2002; El premio de Narrativa "Centro de las Artes San Agustín (CASA) 2012", el Premio de Literaturas Indígenas de América, versión 2013 y en 2019 el Premio Nacional de Cuentos en Lenguas Originarias (TETSEEB0).</p> <p>Para el Conversatorio "Literatura Ante Nuestros Pueblos", deberá ser sobre temas literarios.</p>		
19	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Uziel Luna  <b>Fecha:</b> 09 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 17:30 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Uziel Luna  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originario de Río Grande, Villa de Tututepec, Oaxaca.          Uziel Luna es un intérprete y compositor de música tradicional y contemporánea. Su estilo musical representa la de los pueblos indígenas y mestizos de Oaxaca, además de la música popular de México. Su estilo se basa en los sonidos de las costas de Oaxaca y Guerrero. Su formación disciplinada en el canto lo ha llevado a conseguir el título de talento Oaxaqueño en el proyecto 195 y en el año 2013, se le otorgó el premio estatal de la "Juventud" por sus actividades artísticas, su propuesta musical como canta autor, se ha escuchado en diferentes foros del país, hoy cuenta con cinco producciones discográficas, el canto de Uziel Luna se funda en la magia de los sonidos de la tierra y del corazón de nuestros pueblos.</p> <p>Ha tenido colaboraciones con las cantantes Jean Venegas y Ana Díaz y con el dueto Bajo mis manos integrado por Tania Chan y Rodrigo Pereyra.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Uziel Luna, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: chilenas, boleros, coplas; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
20	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Amairani Vásquez Blas.  <b>Fecha:</b> 10 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Isidra Amairani Vásquez Blas  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:          Originaria de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Trovadora zapoteca con 10 años de trayectoria.          Su padre músico juchiteco y su madre juchiteca artesana, empieza a la edad de 8 años a adentrarse a la música aprendiendo a tocar como primer instrumento la guitarra, para posteriormente interesarse sobre la trova zapoteca, música autóctona y tradicional de la región.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Amairani Vásquez Blas, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: boleros, sones, trova y regional Istmeño; así como su</p>	Servicio	1





	interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.  Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.		
21	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Filarmónica Infantil y Juvenil de Santa Cruz Xoxocotlán.  <b>Fecha:</b> 11 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Filarmónica Infantil y Juvenil de Santa Cruz Xoxocotlán.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Banda filarmónica conformada el 08 de noviembre del 2008.  Integrada por 50 alumnos, entre los 8 y 20 años.  Han representado al país en el Festival "El hombro caimán en Cartagena Colombia",  En "Mexican Fest en Milwaukee Estados Unidos; participación en 28 estados de la República Mexicana en diversos festivales.  Actualmente se cuenta con tres producciones discográficas denominados: Vol. 1 "Viaje a las ocho regiones" Vol. 2 "Un canto a Oaxaca" Una producción doble conmemorativa a los 10 años de la banda. Disco doble: VOL. 1 "Los fulgores de una década" VOL. 2 "Nuestras Tradiciones".  Se han presentado en los estados de: San José del Cabo y Cabo San Lucas en Baja California Sur, Palenque Chiapas, Puebla, Monterrey Nuevo León, Durango, Hidalgo, Estado de México, Campeche, San Luis Potosí, Ciudad de México, Córdoba Veracruz, Reynosa Tamaulipas, Piedras Negras Coahuila, Guadalajara, Morelos.  Han compartido escenario con los cantantes Georgina Meneses, Ana Díaz, Rodolfo Casal y el ganador de la voz México 2017 Luis Adrián Cruz Ramos.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica Infantil y Juvenil de Santa Cruz Xoxocotlán, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional oaxaqueña; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
22	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Juvenil Talento Costeño de Puerto Escondido.  <b>Fecha:</b> 11 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Juvenil Talento Costeño.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Banda de música tradicional filarmónica Originaria de la costa de Oaxaca.  Han tenido presentaciones en el Festival de Primavera, Jueves de Gozona en Colotepec, Festival Costeño de la Danza, Guelaguetza del Mar, Fandango Costeño, Guelaguetza de Colegios, Carnaval de Puerto Escondido.  Arreglos musicales: Chilenas y Sones de Puerto Escondido, Chilenas del Tomatal Colotepec, Chilenas de Cacahuatpec y otros.  Repertorio de la región: sones, chilenas, boleros tropicales, marchas,</p>	Servicio	1



	<p>pasos dobles.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Juvenil Talento Costeño de Puerto Escondido, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: sones, chilenas, boleros tropicales, marchas, pasos dobles; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
23	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Edgar Salinas Celaya  <b>Fecha:</b> 12 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Edgar Salinas Celaya  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Originario de la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, con una trayectoria de 42 años de ejercer el don de la música.</p> <p>Músico lírico desde los 9 años, a los 10 años formando grupo folklórico en casa de la cultura Juchitán; a los 13 años formando parte del trío infantil en la secundaria; a los 16 años de vuelta con grupos folklóricos de la casa de la cultura en Juchitán; a los 19 años en escenarios del instituto politécnico nacional, a los 20 años formando parte de la rondalla binni cubi, a los 22 años tocando la guitarra eléctrica con grupos.</p> <p>Contribuciones: participaciones en grabaciones con compositores zapotecas tales como el maestro Filiberto López "fili yodo" y aportaciones a investigación de letras de canciones para la preservación del acervo musical.</p> <p>Recintos de presentación: Casas de Cultura de la región del Istmo, radios comunitarias, explanadas cívicas, foros y auditorios de escuelas de la república, recintos y teatros de la república.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Edgar Salinas Celaya, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: sones istmeños, vals istmeño, guaracha istmeña, bolero istmeño, cumbia istmeña, toque y arpegio istmeño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del Istmo.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
24	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Aldahir el Mextizo Mescaleando.  <b>Fecha:</b> 12 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  Participante: Aldahir el Mextizo  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Acompañado de guitarras y alientos, Originario de Oaxaca de Juárez. Con trayectoria de 5 años profesionalmente; con música de la región, Valles centrales, istmo y sierra Mixe, con repertorio en lenguas indígenas como Ojos negros-zapoteco, Guendanabani-zapoteco, La petrona-zapoteco, Soy de un pueblo alegre-mixe, Tempranito se fue-Mixe Flores mazatecas-Mazateco.</p>	Servicio	1



	<p>Contribuciones: En la divulgación cultural de nuestras tradiciones, platicas de las calendas convites, fiestas patronales y lenguas maternas en cada concierto y presentación, además de portar trajes regionales sin modificación.</p> <p>Producciones: Diferentes espectáculos multidisciplinares y un álbum musical que se puede escuchar en plataformas como YouTube.</p> <p>Recintos de presentación: Teatro Macedonio Alcalá, Teatro Juárez, Auditorio Guelaguetza del lunes del cerro, Zaachila, xoxocotlan, Feria del téjate, martes de brujas, etc.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Aldahir el Mextizo Mescaleando, para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: música tradicional Oaxaqueña, sones, chilenas, boleros; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del valle y español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
25	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Natalia Cruz y Ensamble "La Istmeña"</p> <p><b>Fecha:</b> 12 de julio de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.</p> <p><b>Participante:</b> Natalia Cruz Guzmán.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originaria de Asunción Ixtaltepec, Istmo de Tehuantepec. Es una cantante de música tradicional, compositora y productora. Reconocida como "La Voz del Istmo". Su estilo musical representa su raíz zapoteca y la de los pueblos indígenas de América Latina. Comenzó cantando la música tradicional de Oaxaca y Veracruz. Estudió canto clásico de manera formal en Puebla. Ha trabajado por difundir los valores artísticos de su cultura y por erradicar el racismo hacia los indígenas zapotecas. En 2017 junto con otras artistas mexicanas realizaron el evento Oaxaca Corazón donde Natalia compartió escenario con artistas de la talla de Lila Downs, Susana Harp, Eugenia León, Alejandra Robles, entre otras. Ha colaborado en producciones de artistas como Susana Harp y Roque Robles. Natalia Cruz famosa por su canción "La Totopera" ha apoyado a los alfareros y las totoperas del Istmo de Tehuantepec.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Natalia Cruz y Ensamble "La Istmeña", para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Regional Istmeño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p>	Servicio	1
26	<p><b>Actividad:</b> Recitales Guelaguetza de Solista y Piano</p> <p><b>Fecha:</b> 13 de julio de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 16:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Museo de Pintores de Oaxaca.</p> <p><b>Participantes:</b> Mauro Kuxyipijy Delgado Díaz.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Mauro Kuxyipijy Delgado Díaz, originario del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec del Estado de Oaxaca, egresado del Conservatorio Superior de Música y Danza de París con especialidad</p>	Servicio	1



	<p>en trompeta.</p> <p>Ganador del primer lugar del concurso de metales Mérida International Brass festival 2015, primer lugar del concurso de trompeta, Festival Internacional de Música Cancún 2016, tercer lugar del Concurso latinoamericano de trompeta Eric Aubier, Bogotá 2017 y tercer lugar Ictus Internationall Trumpet Competition U.S.A 2018.</p> <p>Ha colaborado en diversas orquestas en México como son: Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México, Orquesta Sinfónica del Estado de México, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, Orquesta Filarmónica de Chihuahua, Orquesta Filarmónica de Jalisco, Orquesta Sinfónica de Yucatán, Orquesta Sinfónica de Minería, Cepromusic, Orquesta Sinfónica de Sinaloa, Opera de Bellas Artes, Orquesta Sinfónica de Oaxaca por mencionar algunas. En el extranjero asistió al Crespo Brass Academy Stuttgart en 2012 en Alemania con el quinteto de metales Star Oax de Faustino Díaz, Festival Young Euro Classic 2016 Berlín Alemania con la Orquesta Sinfónica Estanislao Mejía, Universidad Nacional Autónoma de México y Festival Lille 3000 en Francia con la Banda Sinfónica Guelaguetza 2019.</p> <p>En su repertorio para el Recitales Guelaguetza de Solista y Piano, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música clásica contemporánea; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
<p>27</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Trio Oaxakanto.  <b>Fecha:</b> 13 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Trio Oaxakanto  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Trio que se formó como proyecto a finales del año 2022, integrado por músicos de gran experiencia y trayectoria musical. Allan Zubeldia (compositor, armonía y primera voz). Adalid Zubeldia (requinto, armonía y tercera voz) Adán Nicolás (percusiones, armonía y segunda).</p> <p>Durante el 2003 participaron en diferentes actividades musicales en la capital del estado de Oaxaca, organizada por la secretaria de las culturas y artes, así mismo, han participado en diferentes foros de la ciudad como: Humito cocina foro 8 temblor, Café xiguela, Museo de los Pintores Oaxaqueños, Barrio mágico de Jalatlaco, Kioscodel Estado y varios más, así como en presentaciones privadas.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Trio Oaxakanto, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>28</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec  <b>Fecha:</b> 13 de julio de 2024</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>





	<p><b>Hora:</b> 20:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltec <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Músicos indígenas de la región mixe de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca. Surge en el año 2006 bajo la dirección del maestro Leovigildo Martínez Vásquez, interpretan temas de música clásica, música popular, comercial o sus sones y jarabes de la región mixe del Estado de Oaxaca.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: los sones y jarabes de la región mixe del Estado de Oaxaca; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Mixe.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
29	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Juan José Gonzales (Juma) <b>Fecha:</b> 14 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 16:00 <b>Lugar:</b> Museo de Arte Prehispanico "Rufino Tamayo". <b>Participante:</b> Juan José Gonzales (Juma) <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Músico con más de treinta años de trayectoria profesional en ámbitos diversos como el jazz, la música tradicional, la trova y la música clásica. Con una instrumentación de voces y guitarras como base, busca explorar repertorios de canciones de la tradición popular mexicana. Este proyecto se ha presentado desde hace dos años en diferentes foros culturales y festivales en Oaxaca. Recintos de presentación en Teatros cerrados o al aire libre.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Juan José Gonzales (Juma), para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: chilenas, boleros, sones, popular mexicano; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	servicio	1
30	<p><b>Actividad:</b> Concierto Erase una vez un Grillito Cantor. <b>Fecha:</b> 14 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Un grillito cantor (La nave de tik tak) <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: "Érase una vez un grillito cantor" es un proyecto creado para cultivar y educar a nuevas generaciones de niños y crear nuevo público a través de la música, además de fortalecer y apoyar a nuevos talentos y músicos Oaxaqueños; por primera vez, se presentan las canciones de Cri Cri, con arreglos musicales, hechos específicamente para una Banda Oaxaqueña, lo cual hace que estas canciones tengan una sonoridad única, que no se habían interpretado en la historia del</p>	Servicio	1



	<p>grillito cantor. Este proyecto se ha realizado para poder llegar a miles de niños y Adultos quienes por medio de la música echarán a volar su imaginación, sembrando en ellos sensibilidad y motivación con la cual algún día veremos una oleada de nuevos artistas, músicos y cantantes Oaxaqueños. Pero, sobre todo, GRANDES SERES HUMANOS.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Erase una vez un Grillito Cantor, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música infantil; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
31	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Orquesta Costa Mía Orquesta <b>Fecha:</b> 14 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Costa Mia Orquesta <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Costa Mía Orquesta es una agrupación musical creada en Oaxaca de Juárez con el objetivo de difundir los ritmos de la música costeña de Oaxaca y parte de Guerrero.</p> <p>Interpretan la música costeña en los espacios destinados a conciertos y así, contribuyen en la difusión del legado que han dejado compositores de antaño y actuales.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Erase una vez un Grillito Cantor, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música infantil; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
32	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Coro Voces del Valle de Oaxaca. <b>Fecha:</b> 14 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 18:00 horas <b>Lugar:</b> Teatro Juárez <b>Participante:</b> Voces del Valle de Oaxaca. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Integrada por más de 25 niños, jóvenes y adultos de los distintos municipios de los Valles Centrales de Oaxaca y divertiendo estudio. Han incursionado y presentado distintos géneros musicales como la música tradicional oaxaqueña, repertorio navideño e infantil, cumbia, cha cha, bolero, heavy metal y música popular.</p> <p>Cuentan con 2 musicales originales: "El Chico del Tambor Camino a Belén" estrenado en 2023 y desde el año 2021 presentan "el soundtrack de los niños entre cuentos y películas" en el cual atreves de una narrativa se da un recorrido por temas clásicos de películas de Disney con solistas; así como un homenaje para los papas y abuelos de los niños asistentes con temas de Gavilondo Soler mejor conocido como CriCri y un recorrido por los temas de las telenovelas de la primera década de los 2000's.</p>		



	<p>En su repertorio para el Concierto del Coro Voces del Valle de Oaxaca, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional Oaxaqueña; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
33	<p><b>Actividad:</b> Concierto "Oaxaca de Mis Amores" de la Solista Georgina Meneses y Celso Duarte.  <b>Fecha:</b> 14 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 19:30 horas  <b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá.  <b>Participante:</b> Georgina Meneses García y Celso Duarte.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Cantante Oaxaqueña de música tradicional, combinando música mexicana, boleros, sones istmeños, huapangos, blues, world music y el jazz.  Ha llevado su arte a los más importantes escenarios de todo el país, así como de América Latina, Europa y Asia, contribuyendo a difundir el arte, la cultura y las tradiciones de México; todo ello cimentado en sus nueve producciones discográficas independientes llenas de sensibilidad, talento y fuerza interpretativa.  El concierto de la cantante GEO Meneses ( voz) y Celso Duarte ( arpa), nombrado " Oaxaca de mis Amores" , un concierto creado por GEO Meneses y el tan reconocido arpista Celso Duarte, es con el fin de hacer un recorrido histórico musical que permita al espectador conocer parte de la historia de Oaxaca, gracias a la obra de los compositores más emblemáticos de esta nuestra tierra , tales como Ignacio Fernández Esperón (Tata Nacho) , Álvaro Carrillo, Chu Rasgado y Macedonio Alcalá , así como de la música tradicional oaxaqueña, interpretando , Geo , algunos temas en lenguas como la Zapoteca y Mixe.</p> <p>Este concierto es resultado de un par de años de colaboración y exploración de sonoridades que resultan de la unión, poco común, de un instrumento como el arpa (Celso Duarte) y la voz de GEO Meneses, quien se ha distinguido siempre por realizar proyectos musicales de gran valía y peso histórico que a lo largo de su carrera artística le han permitido pisar los escenarios más importantes del país y que la han llevado también a trascender fronteras con sus conciertos a lo largo del planeta.</p> <p>En su repertorio para el Concierto "Oaxaca de Mis Amores" de la Solista Georgina Meneses y Celso Duarte, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional mexicana; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
34	<p><b>Actividad:</b> Presentación de la Danza de la Pluma Yahazucu de Cuilapam de Guerrero.  <b>Fecha:</b> 15 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Danza de la Pluma Yahazucu de Cuilapam de Guerrero</p>	Servicio	1



	<p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: La danza de la pluma o como se le denomina "Danza de Conquista" fue escrita en Yuchatica, hoy llamado Cuilápam de Guerrero. Fue creada por los frailes dominicos como un medio de evangelización, en la actualidad, la danza es de carácter religioso y comunitario, se baila en las mayordomías y fiestas patronales, principalmente en la festividad al señor Santiago Apóstol, santo patrón de la comunidad.</p> <p>En esta danza se presentan dos bandos: por un lado, el de los españoles encabezados por Hernán Cortés y Pedro de Alvarado; por el otro, los mexicas, encabezado por Moctezuma, Malinche y Cihuapilli.</p> <p>La evangelización de los pueblos originarios de Anáhuac fue uno de los objetivos de Hernán Cortés al llegar a estas tierras, y la danza de la pluma fungió como el medio audiovisual para lograrlo en el pueblo de Santiago Cuilapam, Villa de Guerrero considerando que Cortes también estaba dispuesto a usar las armas contra todos los indígenas que se resistieran, como sucedió con Moctezuma y los Aztecas. El códice Gracida dominicano también conocido como danza de la conquista ha narrado la historia de la conquista de México al ritmo de cuadrillas, valeses, shotices e himnos.</p> <p>Para la Presentación de la Danza de la Pluma Yahazucu de Cuilapam de Guerrero, los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>		
<p>35</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Cuarteto de Saxofones Kumi <b>Fecha:</b> 15 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 17:30 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Cuarteto de Saxofones Kumi <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Saxofonistas oaxaqueños, quienes tienen una identidad especial ya que cada uno pertenece a una región diferente de las ocho regiones que conforman el estado oaxaqueño. Con versatilidad increíble, interpretan tanto música tradicional mexicana como música internacional de concierto y/o música contemporánea.</p> <p>Han destacado por hacer estrenos mundiales de obras de compositores como: Luis Govea, Arodí Martínez, Julio Gandara, Uriel Molina, Javier Peralta y el español Luis Barroso, Presentados en importantes escenarios de la ciudad de México, la Ciudad de Oaxaca y en la Ciudad de Puno Perú.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Cuarteto de Saxofones Kumi, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional mexicana; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>36</p>	<p><b>Actividad:</b> Presentación del Espectáculo "Ritmo de mi Costa" por la Compañía Folklórica "Ritmo de mi Raza" <b>Fecha:</b> 15 de julio 2024</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>





	<p><b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Compañía Folklórica "Ritmo de mi Raza"  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Presentará el Espectáculo llamado "RITMO DE MI COSTA" Espectáculo de Danzas y bailes de la costa del estado de Oaxaca, con la Dirección General del Maestro Jesús Emmanuel López Vásquez y la Música de Costa Mía Orquesta.</p> <p>La compañía folklórica "Ritmo de mi Raza" A.C. fue creada en junio de 2011 con el objetivo de difundir y transmitir las manifestaciones culturales a través de la danza y la música, preservando la autenticidad de sus raíces y tradiciones.</p> <p>Han representado al estado de Oaxaca por medio del espectáculo Guelaguetza de los lunes del cerro, visitando las 8 regiones del estado de Oaxaca y 25 estados de la República mexicana. Al día de hoy cuenta con 10 espectáculos, 60 cuadros para escena y con 50 bailarines bajo la dirección del profesor Jesús Emmanuel López Vásquez.</p> <p>En su repertorio para la Presentación del Espectáculo "Ritmo de mi Costa" por la Compañía Folklórica "Ritmo de mi Raza", para su presentación deberán contemplar los participantes llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>		
37	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Marimba Maderas de Apasco  <b>Fecha:</b> 16 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Marimba de Magdalena Apasco  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  La marimba orquesta empieza sus actividades en el año 2019, sus integrantes son ejecutantes de los instrumentos de marimba, Guitarra Electroacústica, Batería, Bajo Eléctrico.</p> <p>Han contribuido a la preservación del patrimonio musical y artístico con que cuenta el Municipio de Magdalena Apasco, a través de este grupo se promueve la música que nos deja como legado el maestro Luis Santiago quien fue originario de Magdalena Apasco para preservar la música escrita para su tierra y por otro lado; fomentan la rica tradición de marimba con que cuenta también el Estado de Oaxaca.  Han participado en las Ferias de León Guanajuato en el año 2019.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Marimba Maderas de Apasco, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: bolero, danzón, la marcha y la cumbia; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
38	<p><b>Actividad:</b> Concierto de Tony Rodríguez y la Trova Oaxaqueña  <b>Fecha:</b> 16 de julio 2024  <b>Hora:</b> 17:30 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.</p>	Servicio	1



	<p><b>Participante:</b> Tony Rodríguez <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza: Originario de Oaxaca de Juárez con repertorio de la región Sobre Oaxaca, con trayectoria de 8 años. Contribuciones con los Hermanos Martell, Rocío Morales, Tulia Sánchez, Patricia Alcaraz, Mario Alberto Carrillo, Rosario López, Recintos de presentación: Jardín el Pañuelito, Plaza de la Danza. Bajo el Laurel, Jardín Labastida, El Llano.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de Tony Rodríguez y la Trova Oaxaqueña, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: musical de trova Oaxaqueña; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
<p>39</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto Marimba Nueva Esmeralda de Capulálpam de Méndez. <b>Fecha:</b> 16 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Marimba Nueva Esmeralda de Capulálpam de Méndez. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originarios del Municipio de Capulálpam de Méndez, es una Institución de la Casa de Cultura del Municipio de Capulálpam de Méndez. En el lapso de 2008 a 2011 el grupo de Marimba Nueva Esmeralda se presentó en diversas ocasiones en la Capital Oaxaqueña y en distintos lugares al interior del estado.</p> <p>En marzo de 2012 los integrantes de la primera generación grabaron su material discográfico independiente, en el que se plasmaron trece piezas de su repertorio, incluyendo piezas de los géneros danzón, boleros y música clásica.</p> <p>DISCOGRAFÍA: Jardín de Niños Musical (1 y 2) colaboración "Peregrina" (2016) "Patricia Alcaraz y la Banda Sandunga" en vivo (2017) "Xhandú" (2018) Al son de mi Corazón (2019) Dios nunca muere (2020) Patricia Alcaraz "Tributo" Trio Xhavinde.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Marimba Nueva Esmeralda de Capulálpam de Méndez. para su presentación deberá contemplar el siguiente genero: danzón, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>servicio</p>	<p>1</p>
<p>40</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Ensemble Tierra del Soul <b>Fecha:</b> 17 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 18.00 horas <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera. <b>Participante:</b> Ensemble Tierra del Soul <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>



	<p>Originarios de Oaxaca de Juárez Oaxaca. A lo largo de estos 4 años de trabajo se han presentado en varios recintos de eventos de Oaxaca, su trabajo demostró ser fresco y apreciable ante los oídos del público, cuentan con 3 sencillos y 2 colaboraciones con diferentes músicos de Oaxaca.</p> <p>El fin de esta agrupación es colaborar tanto con músicos de Oaxaca como de todo México. Repertorio de la región. Sabor a mí - Álvaro Carrillo, La puerta – Álvaro Carrillo, El Andariego - Álvaro Carrillo Cancionero - Álvaro Carrillo Se te olvida - Álvaro Carrillo Pinotepa - Álvaro Carrillo El andariego – Álvaro Carrillo. Soledad y el mar – Natalia Lafourcade Tu si sabes quererme – Natalia Lafourcade Nunca es suficiente - Natalia Lafourcade Dos gardenias – Buena vista social club. Luz de luna – Javier Solís. Cuando me toca – Lila Down. La llorona – Lila Down.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Ensamble Tierra del Soul. para su presentación deberá contemplar el siguiente género: boleros, chachachá, jazz latino, chilenas y música tradicional Oaxaqueña; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
41	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda de Música Comunitaria Infantil y juvenil "Uken ke Uken" de Villa Hidalgo Yalalag. <b>Fecha:</b> 18 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Banda de Musica Comunitaria Infantil y Juvenil "Uken ke Uken" de Villa Hidalgo Yalalag. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originarios de villa hidalgo yalalag. La banda de música comunitaria tiene 21 años de trayectoria. Es una banda con un singular distintivo en donde se hablan 3 idiomas, zapoteco y mixe por nacimiento y el español a través del contacto en las escuelas y otras instituciones. La Banda Comunitaria Uken Ke Uken está integrada por 41 músicos y un director artístico, fue fundada en el año 2000, esta banda participa principalmente en fiestas patronales y particulares dentro y fuera de la comunidad, los instrumentos han sido adquiridos principalmente por las aportaciones de paisanos Yalaltecos radicados dentro y fuera de la comunidad, su principal objetivo es la de rescatar los valores comunitarios y fomentar la música. Han participado en las festividades de la Sierra Zapoteca, Mixe y Chinanteca, recorriendo también gran parte del estado de Oaxaca, la Ciudad de México y algunos estados de la República Mexicana.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda de Música Comunitaria Infantil y juvenil "Uken ke Uken" de Villa Hidalgo Yalalag. para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Regional Filarmónico; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco y Mixe.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
42	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda de Música Sones Viajeros del Centro de Integración Social Núm. 8 Zoogocho. <b>Fecha:</b> 18 de julio de 2024.</p>	Servicio	1



	<p><b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda de Música Sones Viajeros del Centro de Integración Social Núm. 8 de Zoogocho  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          La Banda de Música del Centro de Integración Social N° 8 "Gral. Lázaro Cárdenas" que funciona en la población de San Bartolomé Zoogocho; es una institución que ha jugado un papel importante en la formación de niños y jóvenes indígenas en el aspecto educativo y en la capacitación en los talleres que aquí funcionan.          Desde la conformación formal de la banda de música en 1984, sus presentaciones han sido en las comunidades y regiones de nuestro estado, así como fuera de ella por mencionar algunas: Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, gira por algunas ciudades del Sur de los Estados Unidos; el Paso Texas, nuevo México, Albuquerque, ciudad de México, entre otros. La música es el alma de la institución y se ha convertido en una dualidad inseparable con las comunidades, por ello se trabaja en la conservación, rescate y difusión a través de los conciertos y producciones de fonogramas que hasta el momento suman 12 volúmenes resaltando la música regional y oaxaqueña.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda de Música Sones Viajeros del Centro de Integración Social Núm. 8 Zoogoch, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Regional Oaxaqueño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
43	<p><b>El licitante deberá montar una exposición y demostración del telar de cintura el cual deberá contemplar de 20 a 25 artesanos:</b></p> <p><b>Actividad:</b> Feria y Exposición del Telar de Cintura  <b>Fecha:</b> 19 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 12:00 – 20:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> Artesanas y Artesanos del Estado de Oaxaca.  <b>Duración del Evento:</b> Del 19 al 22 de julio del 2024</p> <p>Semblanza:          Los primeros indicios acerca de la existencia del telar tal y como se conoce hoy en día, dictan del Antiguo Egipto, Civilización que utilizaba fibra de papiro. El telar es un utensilio que se emplea para tejer y confeccionar distintas prendas tradicionalmente fabricado en madera en el que se coloca la urdimbre, es decir, unos hilos paralelos sujetos por ambos extremos a fin de ser elevados individualmente o en grupos formando una abertura que se llama calada y attavez de la cual pasa la trama (hilos colocados de forma horizontal).</p> <p>El telar de cintura se amarra al extremo de un árbol y el otro extremo se sostiene de la cintura con un mecapal. El telar de cintura tiene variantes según las piezas que se vayan a elaborar: fajas, morrales, huipiles, enredos, rebosos, servilletas, zarapes, etc. Al añadir hilos de diferentes colores se obtienen más efectos, entrelaces y la introducción de hilos en la urdimbre y en la trama del telar dan</p>	Servicio	1





	<p>lugar a los diseños.</p> <p>En la Exposición del telar de cintura deberán participar de 20 a 25 artesanos y artesanas del Estado de Oaxaca, que cuentan con diferentes técnicas de telar de cada región, en la exposición deberán de ofrecer a visitantes locales y extranjeros la experiencia de conocer el proceso de la elaboración de su artesanía textil.</p> <p>Cada artesana y artesano deberá llevar consigo los accesorios necesarios para su exposición y demostración.</p>		
44	<p><b>Actividad:</b> Demostración de la Elaboración del Téjate  <b>Fecha:</b> 19 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 12:30 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> Zoila Ruíz Flores  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:  Originalmente su nombre en lengua zapoteca es Cu'hub. Actualmente se le conoce como Téjate, palabra que proviene del Nahuatl y significa agua harinada. La base de esta refrescante opción es el maíz, cacao, hueso de mamey y flor del cacao o rosita de cacao.</p> <p>Es conocida popularmente en Oaxaca como la bebida de los dioses; se sabe que era consumida en ceremonias y que tiene su origen en los Valles Centrales de Oaxaca, por lo que era muy popular entre los mixtecos y zapotecos. Originalmente esta bebida se consumía en ceremonias cuando se iniciaba la siembra del maíz.</p> <p>Se realizará una demostración de la elaboración del téjate en la cual deberá considerar cada uno de los ingredientes que se utilizarán en el proceso de la elaboración del téjate, así como de los utensilios a utilizarse.</p> <p>Degustación para 50 personas.</p>	servicio	1
45	<p><b>Actividad:</b> Encuentro de Chirimías.  <b>Fecha:</b> 19 y 20 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 12:00 y 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Iglesias de la Ciudad de Oaxaca y Fuente de las 8 regiones – Zócalo de la Ciudad.  <b>Participantes:</b> 69 Chirimiteros, organizados en 22 grupos.  <b>Duración del Evento:</b> el día 19 de julio 2024 60 minutos +-10 minutos; 20 de julio 2024, aproximadamente 2 horas con 30 minutos (+/-).  El encuentro de chirimías deberá estar conformado por 69 músicos que estarán representados por 22 grupos de chirimiteros, de la región del Istmo, Sierra Norte, Costa y Valles Centrales.</p> <p>Su participación deberá consistir en anunciar el inicio de la máxima fiesta de los oaxaqueños La Guelaguetza de los lunes del Cerro y su octava 2024, por lo que de manera simultánea deberán sonar sus flautas y tambores en cada una de las 22 iglesias del municipio de Oaxaca de Juárez, deleitando a todo el público con sus melodías.</p> <p>El desfile de los Chirimiteros deberá encabezar el Primer Desfile de Delegaciones que participarán en la Guelaguetza del lunes del Cerro y su octava 2024, el desfile deberá partir de Fuente de las 8 regiones y concluir en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca.</p>	Servicio	1



	<p>Para el encuentro de chirimías deberán contemplar música tradicional, la cual no es cantable sino interpretada a través de la flauta y el tambor.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
46	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda de Música "Rodolfo Morales".  <b>Fecha:</b> 19 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 17:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Banda de Musica "Rodolfo Morales".  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          La banda de música "Rodolfo Morales", consta de 30 integrantes originarios de la población de Ocotlán de Morelos, tiene sus inicios en octubre de 1987, siendo la primera banda de nuestros Valles Centrales, fundada por el profesor Máximo Indalecio Martínez García. La banda ha tenido participaciones dentro y fuera del estado, se han presentado en escenarios de alto renombre cultural como es el Palacio de Bellas Artes en la ciudad de México.</p> <p>El principal objetivo de la banda y escuela de música es la de promover, difundir e impulsar la música regional y tradicional en la comunidad y pueblos circunvecinos.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda de Música "Rodolfo Morales", para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Regional Oaxaqueño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco de Valles Centrales.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
47	<p><b>Actividad:</b> Recitales de Solista y Piano Guelaguetza.  <b>Fecha:</b> 20 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Museo de los Pintores de Oaxaqueños.  <b>Participante:</b> Erick Valentín López Hernández  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originario de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca. Erick Valentin estudió su licenciatura en Música en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana en Xalapa, Veracruz con el maestro Jhon Stringer y la Maestría en <i>Music Performance</i> en la <i>Universidad de Nuevo Mexico</i>, Albuquerque, Estados Unidos de America.</p> <p>Solista en diferentes partes de México, Estados Unidos y Europa. Ha sido trombonista principal de la orquesta Sinfónica de Boca del Rio. Como solista fue dos veces ganador del <i>Concerto Competition</i> que se lleva a cabo cada año en la Universidad de Nuevo México, del concurso Internacional Innovatrombone en España y del Samnium International Orchestra Auditions Awards, en Italia.</p> <p>En su repertorio para el Recitales de Solista y Piano Guelaguetza, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música clásica; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p>	Servicio	1



	Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.		
48	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Marimba Maderas de Chilapa de Díaz  <b>Fecha:</b> 20 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Marimba Maderas de Chilapa de Díaz.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:  Marimba perteneciente a la Región de la Mixteca; Chilapa de Diaz, la escoleta inicio en el año 2023; cuenta con 16 integrantes.</p> <p>Principalmente ejecutan música Oaxaqueña Promueven la música de la banda de viento y orquesta típica, es la primer Marimba de esta zona Chocholteca.</p> <p>Marimba orquesta que está integrada por los ejecutantes de Marimba voz, teclado, baterista y bajista; esta agrupación ha sido bien recibida en la comunidad y son el ejemplo para otros pueblos Chocholtecos que se ven interesados en poder llevar el proyecto a sus comunidades. La Marimba de Chilapa de Díaz ha participado en la fiesta patronal, como parte de los conciertos destacados podemos mencionar la participación que tuvimos en encuentros de marimbas Cuilapam de Guerrero que es un espacio que promueve a los diferentes grupos artísticos de la zona.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Marimba Maderas de Chilapa de Díaz, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: sones, chilena, cumbia, entre otros; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Mixteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	servicio	
49	<p><b>Participante:</b> Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Municipal de San Ildefonso Villa Alta  <b>Fecha:</b> 21 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Infantil y Juvenil Municipal de San Ildefonso Villa Alta.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Originaria de la comunidad de San Idelfonso Villa Alta. Trayectoria musical a lo largo de 23 años.  Es una banda filarmónica de música de viento; Infantil – Juvenil integrada por 45 músicos los cuales son 30 hombres y 15 mujeres; con presencia de forma local en todos los eventos cívicos, sociales, religiosos, culturales, fortaleciendo las costumbres y tradiciones de su comunidades de la misma manera asisten a otras comunidades en la región participado en las festividades en las comunidades de Santiago Zacatepec, San Juan Cotzocón, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santa María Tlahuitoltepec, Totontepec Villa de Morelos, Santa María Tepantlali, todas estas comunidades de la región Mixe, además se han presentado en lugares tales como la radio universidad, Bajo el Laurel, al parque de las canteras, el Templo de Santo Domingo de Guzmán en la Ciudad de Oaxaca, Residencia</p>	Servicio	1



	<p>principal de los Pinos Ciudad de México.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Municipal de San Ildefonso Villa Alta, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: sones, boleros, marchas, danzones y jarabes., entre otros; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
50	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Ángela Reyes  <b>Fecha:</b> 21 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Ángela Reyes  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Cantante zapoteca versátil originaria de Salina Cruz Oaxaca, en el 2018 forma parte de la delegación de salina cruz para representar cantando temas de su municipio en la máxima fiesta de los Oaxaqueños la Guelaguetza.</p> <p>Inicia su propio proyecto musical con la Banda Versátil "La porteña" amenizando con música en las fiestas tradicionales dentro y fuera del Istmo promoviendo la música tradicional y temas de grandes compositores del Istmo de Tehuantepec y del Estado de Oaxaca.</p> <p>En el año 2023 colaboró con la Internacional Banda Donashi siendo la voz femenina. Actualmente sigue promoviendo su grupo musical cantando en eventos culturales y trabajando en su primera discografía.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Ángela Reyes, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional Istmeña; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
51	<p><b>Actividad:</b> Concierto de Jaranas Son Casa Sotaventina  <b>Fecha:</b> 21 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> Concierto de Jaranas Son Casa Sotaventina  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Es un grupo de son tradicional del Sotavento Oaxaqueño y un espacio dedicado a la enseñanza y difusión del arte y la cultura. El objetivo de esta agrupación es la preservación de las costumbres de la ciudad y el reconocimiento del Sotavento Oaxaqueño como parte integral de la región del Papaloapan.</p> <p>Casa sotaventina se ha presentado desde el 2011 en las fiestas de la guelaguetza en la ciudad de Oaxaca, además de haber representado a México en 4 ediciones de la Jornada Iberoamericana en la Sierra gorda del Edo de Querétaro.</p>	servicio	1





	<p>Se ha presentado de manera ininterrumpida en el encuentro Nacional de Jaraneros de Tlacotalpan desde el año 2012, han estado presentes en las fiestas de las jaranas y las tarimas en la ciudad de México y en el festival de música tradicional más grande del país: "Son Para Milo", así como en otras participaciones alrededor de la república.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de Jaranas Son Casa Sotaventina, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: jaranas; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
52	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda de Música Tradicional Filarmónica Pueblo Chatino.  <b>Fecha:</b> 21 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda de Música Tradicional Filarmónica Pueblo Chatino  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originaria de Santos Reyes Nopala, Juquila Oaxaca.          Es una banda juvenil de aliento metal integrada por 11 hombres, cuenta con 8 años de trayectoria musical al servicio de la comunidad.</p> <p>Actualmente cuenta con tres materiales discográficos en estudio profesional el primero titulado "Joyas Chatinas", el segundo "El Jarabe del Guajolote" el tercero "Chilenas a Mi Pueblo", han participado en distintos eventos como son las mayordomías, convites, calendas, eventos religiosos como semana santa y todos santos.</p> <p>Tienen una grabación en vivo "Así es mi Pueblo", rindiendo homenaje a la música tradicional y a los grandes músicos, intérpretes y compositores que han desfilado a lo largo de la historia de nuestro pueblo.</p> <p>Recintos de presentación en distintos eventos como son las mayordomías, convites, calendas, eventos religiosos como semana santa y todos santos. Han llevado la música a diversos pueblos y regiones del estado y de la república mexicana, mediante presentaciones culturales, guelaguetzas y eventos particulares.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda de Música Tradicional Filarmónica Pueblo Chatino, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: chilenas y sones tradicionales, boleros, cumbias y merequetengues; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Chatino.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
53	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Patricia Alcaraz  <b>Fecha:</b> 21 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 20:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.</p>	servicio	1



	<p><b>Participante:</b> Patricia Alcaraz <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Originaria de San Pedro Comitancillo, Oaxaca, población zapoteca de gran tradición enclavada en el Istmo de Tehuantepec.</p> <p>Su privilegiada calidad vocal le permite moverse con soltura interpretando diversos géneros musicales, lo mismo acompañada por una guitarra solista en un discreto recital, con un ensamble de músicos tradicionales o una banda u orquesta sinfónica en grandes escenarios. Además de enorgullecerse de su origen istmeño y zapoteca, ha contribuido con su labor artística a la difusión y el fortalecimiento de la música regional istmeña (en zapoteco y en español) y de Oaxaca como una de sus más dignas representantes, dentro y fuera del estado y más allá de las fronteras de México.</p> <p>Son diversos los foros artísticos que han disfrutado de sus interpretaciones; entre ellos están el Jardín "El Pañuelito", de la ciudad de Oaxaca; "Bajo el Laurel", sede permanente de la Banda de Música del Estado, el majestuoso Teatro Macedonio Alcalá, también en la capital oaxaqueña; en la Ciudad de México en escenarios como La Casa Azul y la Casa Fuerte de Emilio "El Indio" Fernández, ambas en Coyoacán, y el Museo de Historia Castillo de Chapultepec.</p> <p>En sus presentaciones mantiene una relación interactiva con el público que se involucra en los cantos y bailes llenos de alegría movimiento.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Patricia Alcaraz, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional regional del Istmo; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
54	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Filarmónica "José Alonso Pajares". <b>Fecha:</b> 25 de julio 2024 <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Banda Filarmónica "José Alonso Pajares". <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Nace en las comunidades indígenas de la Ciudad de Tlaxiaco, por el Prof. Daniel Octavio López López de la Comunidad de Santa María Yosoyúa (Director y encargado de la sección de maderas) el Prof. Eduardo España Aparicio de San Lucas Yosonicaje, Yucuiti (encargado de la sección de metales) y el Prof. Vicente Reyes Martínez de la Ciudad de Tlaxiaco (encargado de la sección de percusiones), quienes por preservar la tradición bandística tradicional oaxaqueña en la Región de la Mixteca, implementaron un programa especial que formara niños, jóvenes y adultos comprometidos a conocer y difundir la cultura musical de la Región y Estado, además de implementar valores como la responsabilidad, disciplina, constancia, esfuerzo, solidaridad, etc; lo cual haría que se formaran con una educación musical integral y al mismo tiempo con una formación intelectual importante que les permitiría ser mejores seres humanos y así encontrar muchas formas de elaborar,</p>	Servicio	1



	<p>entender y expresar todo lo que les provoca la realidad en la que viven, tapizada de un entorno lleno de vicios y violencia que de alguna manera les agobia y obstaculiza a grandes expectativas en el futuro.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica "José Alonso Pajares", para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional oaxaqueña de la región mixe; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Mixe.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
55	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Miroslava Ferra  <b>Fecha:</b> 25 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 19:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Miroslava Cruz Ferra  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:          Originaria de la de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, perteneciente al Istmo de Tehuantepec, compositora e intérprete de la herencia musical oaxaqueña, en particular de la música zapoteca, región a la cual pertenece, ha pisado escenarios nacionales e internacionales, en diversos municipios del estado de Oaxaca, Puebla, Estado de México, CDMX, Montreal. Comprometida con su comunidad, Miroslava Ferra busca mantener viva su cultura, la preservación, difusión y herencia de sus tradiciones y costumbres, mediante un espectáculo con banda tradicional o acústica, a través de la manera tan particular de transmitir su canto, baile y el singular porte de la indumentaria tradicional, interactuando de manera cercana con el público.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Miroslava Ferra, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional oaxaqueña de la región Istmo; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteca.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
56	<p><b>El licitante deberá presentar una feria y exposición de tapetes, la cual deberá contar con lo siguiente:</b></p> <p><b>Actividad:</b> Feria y Exposición de Tapetes.  <b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 10:00 - 20:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> artesanas y artesanos  <b>Duración del Evento:</b> Del 26 al 29 de julio de 2024</p> <p>En la exposición y demostración de la artesanía textil, de tapetes de lana deberán de participar de 20 a 25 artesanos y artesanas zapotecos de las comunidades de Teotitlán del Valle y Santa Ana del Valle de la región de Valles Centrales; dicha demostración deberá contemplar el proceso para la elaboración de los tapetes de lana.</p> <p>Cada artesana y artesano deberá llevar consigo los accesorios necesarios para su exposición y demostración.</p>	Servicio	1
57	<p><b>Actividad:</b> Rituales de Medicina Tradicional (Limpias Ancestrales)</p>	servicio	1



	<p><b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024. <b>Hora:</b> 10:00 horas <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera. <b>Participante:</b> Angela Pérez Hernández <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza: Originaria de la comunidad de Cerro Armadillo Chico., Comunidad que pertenece al municipio de San Juan Bautista Valle Nacional.</p> <p>Es conocida en la comunidad y en el municipio por sus curaciones de espanto, tomando el pulso, tallando un huevo y soplando con aguardiente y hojas de albaca para terminar su proceso.</p> <p>Asertiva en este oficio, ha fungido como partera tradicional con el objetivo de ayudar a las mujeres de su comunidad quienes no tienen acceso a un hospital; pretende rescatar y dar a conocer a las generaciones y compartir estos conocimientos para que se sigan conservando, curar con remedios caseros tradicionales crear un recetario de plantas curativas medicinales a través de la medicina tradicional, saber tallar con alcohol o con hojas de eucalipto o mentol, sopar o tallar el huevo para aliviar el susto.</p> <p>Para los Rituales de Medicina Tradicional (Limpias Ancestrales), la persona deberá realizar una limpia a una persona que escogerá al azar, dicha limpia deberá ser con huevo de rancho y hojas, le adivinara la molestia que tiene, la limpia la realizara con hierbas, tallos y agua.</p> <p>La participante deberá llevar preparado los tés para la degustación de las personas asistentes.</p>		
58	<p><b>Actividad:</b> Oralidad de los Pueblos Indígenas "PLURALISMO LINGÜÍSTICO" de la política Minolingüística a la multilingüística. <b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 16:00 horas <b>Lugar:</b> Museo prehispánico "Rufino Tamayo" <b>Participante:</b> Salomón Nahmad <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza: Para que las políticas lingüísticas de México sean multilingües, pluriculturales y exitosas, es necesario que éstas emanen de las propias comunidades indígenas del país.</p> <p>Es necesario reflexionar la manera de plantear políticas públicas educativas que van más allá del bilingüismo y el multilingüismo. En México sí es posible implementar diferentes políticas lingüísticas de acuerdo a cada región y a cada lengua, y para ello, es necesario que las comunidades indígenas participen en su elaboración y puedan tomar las decisiones en los ámbitos escolares.</p> <p>Actualmente, la situación es preocupante, toda vez que el 60 por ciento de las lenguas mexicanas está en riesgo porque no se le valora y no se difunde su práctica.</p> <p>Estudió la Licenciatura y Maestría en la ENAH en 1963 con la tesis: "Los Mixes". Estudio Socio-Cultural, el Doctorado en la especialidad de Etnología y Antropología Social en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968.</p>	Servicio	1





	<p>También es Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y se tituló en 1969 con la tesis: "Un Proyecto de Trabajo Social de la comunidad en Ciudad Sahagún, Hgo." En el campo profesional ha desempeñado diversos cargos en el INI, en el cual colaboró por más de 20 años desde director de Centro Coordinador hasta ocupar el cargo de director general. Ha escrito varios libros fruto de sus investigaciones y trabajo de campo con diversos grupos étnicos en México, asimismo es autor de numerosos artículos, especialmente sobre la Educación Bilingüe en México. Ha trabajado con los grupos indígenas Tzeltales, Chocho, Chinantecos, Mixes, Mixtecos, Tlapanecos, Nahuas, Huicholes, Coras, Mayas, etc, sus tres últimas obras son Sociedad nacional, etnicidad e indigenismo, La antropología aplicada en México y La visión de los actores sociales frente a los proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; Investigador del CIESAS-Pacífico Sur en Oaxaca y fue fundador de esta unidad en 1987.</p> <p>Para la Oralidad de los Pueblos Indígenas "PLURALISMO LINGÜÍSTICO" de la política Minolingüística a la multilingüística, el participante deberá realizar la narración en lengua español.</p>		
59	<p><b>Actividad:</b> Concierto Lorena y los Alebrijes <b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024 <b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad. <b>Participante:</b> Lorena y los Alebrijes. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Es una agrupación que nació en el Estado de Oaxaca en 1993, actualmente cuentan con 10 integrantes; mutan de disciplina en disciplina transformándose de danza en teatro, de música en instalación sonora, de leyenda en poesía, de mitología en arte.</p> <p>Lorena y Los Alebrijes, son conocidos por sus bellos montajes escenográficos en los que danza, música, poesía y plástica se funden recreando mundos alucinantes de luz, sonido, movimiento y voz. Han representado mitos prehispánicos, tragicomedias urbanas y rituales mortuorios abarcando un mundo sonoro que trasciende las limitadas concepciones de las modas.</p> <p>Grupo multidisciplinario que asume también colectivo multicultural de que hayan navegado las raíces de nuestra cultura, desde las representaciones contemporáneas de antiguos rituales prehispánicos hasta los ritmos sincopados de la "tercera raíz". Los alebrijes han recorrido el espectro sonoro, poético, y dancístico de las múltiples culturas que conforman lo que en mayúsculas llamamos Nuestra Cultura, recorriendo todos los escenarios, desde el congal arrabalero hasta la sala de conciertos; a los profundos sótanos de la contracultura urbana del mariachi al punk.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Lorena y los Alebrijes, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional Oaxaqueño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
60	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Naranjitas de la</p>	servicio	1



	<p>Villa de Zaachila.  <b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Banda Infantil y Juvenil Naran´ms de la Villa de Zaachila  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originarios de Villa de Zaachila Oaxaca, integrado por 25 músicos de los cuales son 12 mujeres y 13 hombres.          Con un repertorio de la región de Zaachila como son siempre en verano, la viuda alegre, la bella Italia, popurrí de canciones infantiles" Víctor y Eliel", juguito de piña, popurrí de Álvaro Carrillo, la Santanera.</p> <p>Presentaciones en diferentes escenarios y comunidades como lo son El Zócalo de la Ciudad de Oaxaca, Centro Gastronómico de Oaxaca, Plaza de la Danza, teatro 600 años de Zaachila, así como Santa María el Tule entre otras.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Naran´ms de la Villa de Zaachila, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música regional del valle; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
61	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Adán Ruiz  <b>Fecha:</b> 26 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Adán Ruiz  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Originario de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con 30 años de trayectoria, cuenta con un repertorio en lenguas indígenas es en Zapoteco.</p> <p>Músico tradicional que ha realizado interpretaciones de repertorio de sones y boleros del Istmo. Se ha presentado en diversos escenarios como la Casa de la Cultura Oaxaqueña, participación en eventos en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca, Teatro Macedonio Alcalá, actividades alternas de la Guelaguetza 2023.</p> <p>Contribuciones: Trio Madeiras y Duetto Binisa, Producciones:          Recintos de presentación: Teatros cerrados o al aire libre. En general, espacios que reúnan condiciones mínimas de espacio para escenario y público.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Adán Ruiz, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Trova juchiteca, boleros, y sones; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	servicio	1
62	<p><b>Actividad:</b> Recitales de Solista y Piano Guelaguetza  <b>Fecha:</b> 27 de julio de 2024.</p>	Servicio	1



	<p><b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Museo de los Pintores Oaxaqueños.  <b>Participante:</b> Gabino Salas Osuna  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.  <b>Semblanza:</b>          Originario de Santa María Lovani en la Sierra Juárez del estado de Oaxaca donde a los 7 años inicia sus estudios musicales en el Cis 8 en San Bartolome Zoogocho Oaxaca. Actualmente es estudiante de la Escuela de Música Vida y Movimiento en la Catedra del maestro Austreberto Méndez Iturbide. En 2023 Ganó el 3er concurso Nacional de Clarinete del Conservatorio Nacional de México.</p> <p>Ha participado en distintos festivales en México con Música Orquestal y bandas de música haciendo giras por Estados Unidos y Francia.          Ha tomado clases con maestros distinguidos como Juan Manuel Solís Delgado, Edgar Lany, Jahaziel Becerril Marín, Joaquín Valdepeñas, Corrado Giuffedy, Vítor Fernández y Ann Lepage.</p> <p>En 2023 fue solista con la Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yoliztli y actualmente es miembro de dicha orquesta, en ese mismo año gano la audición para formar parte de la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM) donde actualmente pertenece. Se ha presentado en diferentes escenarios como la sala Nezahualcóyotl en ciudad universitaria. Sala Silvestre Revueltas en la Ciudad de México. Teatro Ángela Peralta en Guanajuato y el teatro Macedonio Alcalá en el natal estado de Oaxaca.</p> <p>En su repertorio para el Recitales de Solista y Piano Guelaguetzta, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música clásica; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
63	<p><b>Actividad:</b> Concierto Grupo de Rap y Hip Hop Juchirap  <b>Fecha:</b> 27 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 17:30 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Rap y Hip Hop Juchirap  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +- 10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b>          Es un grupo de rap y hip-hop originario de Juchitán de Zaragoza, integrado por los hermanos Cosijopi, Antonio Guadalupe y Carlos Lenin, quienes conservan la lengua Zapoteca que heredaron de sus abuelos, es un género musical que ha ido extendiéndose en los últimos años para conservar la voz de los pueblos indígenas, usan señas y gestos que crean sonidos, su música y pretenden dar a conocer aspectos relevantes de la cultura zapoteca a través del Rap y el Hip Hop, para que el mundo tome conciencia, valore sus raíces y ponga en práctica el uso del fortalecimiento de la lengua heredada por nuestros ancestros, llevando mensajes de paz a través de su música.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Grupo de Rap y Hip Hop Juchirap, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Rap, Hip-Hop; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p>	Servicio	1



	Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.		
64	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Solista Mely Jova  <b>Fecha:</b> 27 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:30  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Melisa Gonzales Valencia.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:            Originaria de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Licenciada en música con especialidad en canto operístico, por la Facultad de Bellas Artes Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca con tiempo de trayectoria de 10 años.</p> <p>Artista Internacional independiente, bailarina de danza contemporánea, actriz, cantautora, participo en el primer Seminario Nacional de Canto operístico en Pachuca de Soto, en el VI Y VII Festival Internacional de Bell Canto del Estado de Hidalgo. Como solista en el ensamble voz y guitarra en el Claustro de la Fundación Harp Helu, primera mexicana en participar en el XX Festival de Ópera al parque.</p> <p>Repertorio: La llorona, La bruja, Naela, Canción Mixteca, El amuleto, Guendanabani Pinotepa, Mujer oaxaqueña, Dios nunca muere, la Sandunga, La martiniana.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Solista Mely Jova, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Fusión de Pop, crossover y regional; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	servicio	1
65	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Solista Froilán Barrios García  <b>Fecha:</b> 27 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 18:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Froilán Barrios García  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:            Cuenta con 20 años de carrera artística.            Originario de San Pedro Jicayán con tiempo de trayectoria 2004 – 2024            Repertorio en lenguas indígenas de Baladas, boleros, chilenas y trova.            con Dos producciones discográficas "Manos vacías" (2010), "Había una vez" (2016)            Recintos de presentación: Museo de los Pintores Oaxaqueños, Zócalo de la Ciudad de Oaxaca.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Froilán Barrios García, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: trova mixteca variada; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Mixteco (Tu'un savi).</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus</p>	Servicio	1





<p>66</p>	<p>instrumentos musicales.</p> <p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Filarmónica la Natividad de Ejutla de Crespo.  <b>Fecha:</b> 28 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 16:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Banda Infantil y Juvenil Filarmónica la Natividad de Ejutla de Crespo.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Banda originaria de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, integrada por niños y jóvenes, actualmente cuenta con 37 integrantes los cuales están divididos en secciones: -Aliento metal: 12 integrantes - Viento madera: 21 integrantes -Percusiones menores: 4 integrantes, 3 maestros.</p> <p>Repertorio en el cual se enfoca en la música tradicional del valle de Oaxaca; durante sus 9 años de trayectoria han realizado diferentes actividades como son participaciones en eventos parroquiales de su ciudad de origen, la semana santa y feria patronal de la virgen de la Natividad, así como también eventos culturales, acompañamiento a la delegación oficial del jarabe ejuteco, evento de los 1000 músicos en el auditorio Guelaguetza, martes de brujas en la ciudad de Xoxocotlán, Oaxaca, homenaje a Cri-Cri en la explanada de Santo Domingo por mencionar algunos.</p> <p>La banda filarmónica "La Natividad.", cuenta con arreglos realizados por el director y maestro de la escuela Alejandro Díaz Avendaño, así como otros arreglistas Oaxaqueños.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Infantil y Juvenil Filarmónica la Natividad de Ejutla de Crespo, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música filarmónica; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
<p>67</p>	<p><b>Actividad:</b> Concierto de la Banda Infantil y Juvenil de Bajos de Chila  <b>Fecha:</b> 28 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 17:00 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera  <b>Participante:</b> Banda Infantil y Juvenil de Bajos de Chila  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  Originarios de Bajos de Chila San Pedro Mixtepec Juquila, Oaxaca; con una trayectoria de 4 años, integrado por 30 alumnos, hombres y mujeres entre ellos son 10 mujeres y 20 hombres (niños y jóvenes).  Repertorio de la región: música de la región de la costa oaxaqueña.  En el 2021 hacen sus presentaciones con flauta dulce, en el 2022 se instrumentan, a finales del 2022 a la fecha 2024 se hacen presentaciones musicales como banda filarmónica.</p> <p>Sus contribuciones han sido comunitarias, sin producciones aun, sus presentaciones son al aire libre.</p> <p>Arreglos musicales: arreglos y adaptaciones del director de la banda; Lucio Vásquez Torres.</p>	<p>servicio</p>	<p>1</p>



	<p>En su repertorio para el Concierto de la Banda Infantil y Juvenil de Bajos de Chila, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: sones costeños, chilenas, pasodobles, boleros y cumbias; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
68	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Cuarteto Son del Istmo.  <b>Fecha:</b> 28 de julio de 2024  <b>Hora:</b> 18:30 horas  <b>Lugar:</b> Real Alhóndiga de Antequera.  <b>Participante:</b> Cuarteto Son del Istmo.  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos</p> <p>Semblanza:  Agrupación fundada en el año 2012, consta originalmente de cuatro elementos, un requinto, una armonía, una percusión y un bajo eléctrico.</p> <p>Es una propuesta musical de un grupo que inicia como cuarteto interpretando música tradicional zapoteca.</p> <p>"Del Istmo Son" se ha encargado de difundir y transmitir mediante las canciones autóctonas zapotecas en los principales escenarios de la región de Istmo, así como del estado de Oaxaca y de otros estados de la república, en escenarios como plazas, teatros y casas de cultura de los principales pueblos del Istmo de Tehuantepec. Enalteciendo siempre el folclore de la música tradicional zapoteca.</p> <p>Se caracteriza por rescatar y difundir este género zapoteco del Istmo de Tehuantepec, rescatando la originalidad de las letras como los compositores lo concibieron al igual que la ejecución de las canciones sin perder las armonías y arreglos originales de sus propios compositores.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Cuarteto Son del Istmo, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: música tradicional zapoteca; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	servicio	1
69	<p><b>Actividad:</b> Concierto del Grupo de Música Son Gubidxa  <b>Fecha:</b> 28 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 17:00 horas  <b>Lugar:</b> Zócalo de la Ciudad.  <b>Participante:</b> Grupo de Música Son Gubidxa  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:  El proveedor deberá ofrecer el servicio</p> <p>Semblanza:  Originarios de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, cuenta con 28 años de trayectoria artística; su repertorio es en lenguas indígenas: El feo, Demetrio López (Juchitán) Guié Cheguigo, Pedro Cabrera "Pedro Baxha" (Juchitán) Pe'pe riini, Cuna humilde, Teca Huini Sicarú Eustaquio Jiménez Girón "Taquiú Nigui" (Juchitán), Petrona de Neza guete, Rosita, Ti bixhidu stiu, Juan Jiménez "Juan Stuni" (Juchitán),</p>	servicio	1



	<p>Xhianga sucarú guidxi layú, Hebert Rasgado (Juchitán), Marcelina, Fernando Sánchez Aquino "Nandu Bata" (Juchitán), Naela, Jesús "Chu" Rasgado (Ixtaltepec).</p> <p>Contribuciones: recuperación de la más brillante expresión de la música tradicional istmeña, particularmente el son istmeño. El grupo ha compuesto sones, entre los que destacan: Bacaanda Ya, Xhunaxhi huini, xha Maria, Paulina Stiné. De ahí que en el repertorio de Son Gubidxa el sello característico es el son istmeño, con la presencia de figuras musicales afro caribeñas.</p> <p>Producciones: De son a Son... un homenaje. 2005, Son Gubidxa Sica lu cine. Álbum doble 2007.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Grupo de Música Son Gubidxa, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: Son Fusión, música tradicional Istmeña con ritmos afrocaribeños; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del Istmo.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
70	<p><b>Actividad:</b> Concierto "La Morena" de la Solista Alejandra Robles.  <b>Fecha:</b> 28 de julio de 2024.  <b>Hora:</b> 19:30 horas  <b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá.  <b>Participante:</b> Alejandra Robles Suastegui  <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza:          Se juntan por primera vez en el año 2021, para presentarse en el Festival Ortiz Tirado en Alamos Sonora.          Alejandra Viaja al mágico Tlahuitoltepec en la Sierra Mixe para admirar la maravillosa música y ahí poco a poco comienza a adentrarse en el mundo musical indígena que encierra Oaxaca. Es maravilloso escuchar este ensamble entre la Costa, el calor del mar y el frío de la montaña de Oaxaca, una mezcla deliciosa entre la raíz indígena y la raíz Afromexicana. Musicalmente tocan los himnos de Oaxaca, las más representativas canciones originales de Alejandra y canciones de la Costa chica de Oaxaca. Es un poder musical, vocal y visual muy impresionante que cautiva al público tanto local como extranjero.</p> <p>El poder musical de Oaxaca que se resiste a vivir en el pasado en donde gobernaban los hombres, hoy Kaux y Alejandra alzan la voz a través de la música y el canto.</p> <p>En su repertorio para el Concierto "La Morena" de la Solista Alejandra Robles, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional oaxaqueño; así como su interpretación deberá ser en Lengua Español.</p> <p>Para la presentación la participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
71	<p>Arrendamiento de equipo de audio e iluminación para las presentaciones artísticas que se realizarán en la <b>Zócalo de la Ciudad</b> de Oaxaca del 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 25, 26, 27 y 28 den julio de 2024.</p> <p><b>EQUIPO DE AUDIO</b></p>	Arrendamiento	1



	<p>08 gabinetes para frecuencias medias 02 subwoofers para frecuencias graves y sub graves 01 amplificador con procesador 01 set de cableado para señales 4 monitores de medios y agudos</p> <p><b>ZONA FRONTAL DE CONTROL DE AUDIO</b> 01 consola de audio de 48 canales</p> <p><b>MONITORES</b> 06 monitores de piso para referencia</p> <p><b>MICROFONÍA</b> 02 sistemas de microfonía inalámbricos 01 kit pedestales para colocar micrófonos 02 cajas directas 40 micrófonos dinámicos Cables para micrófonos diferentes medidas para escenario 01 distribuidor de corriente para carga de dispositivos inalámbricos</p> <p><b>ILUMINACIÓN</b> 01 Consolas de iluminación 06 luminarias robóticas led 04 Truss con base de piso para iluminación en escenario 01 Set de cableado para señal de iluminación 01 Set de cableado de corriente para iluminación 01 Centro de carga para iluminación</p> <p><b>PLANTAS DE LUZ</b> 01 generador de corriente con capacidad de 70 kva con caja acústica. 04 centros de carga.</p> <p>El arrendamiento será por 19 días.</p> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 01 de julio del presente año; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de julio 2024 a partir de las 22:00 horas.</p> <p>Al licitante ganador a la formalización del contrato, se le proporcionará la información referente a las fechas de contratación del servicio.</p>		
72	<p>Arrendamiento de equipo de <b>audio e iluminación</b> para las presentaciones artísticas que se realizarán en la <b>Real Alhóndiga de Antequera</b> los días 03, 05, 06, 10, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27 y 28 de julio del 2024.</p> <p><b>EQUIPO DE AUDIO</b> 02 bajos 01 mezcladora digital de audio de 32 canales</p> <p><b>ZONA FRONTAL DE CONTROL DE AUDIO</b> 01 consola de audio digital expandible hasta 18 canales para sala y monitores.</p>	Arrendamiento	1





	<p><b>MONITORES</b> 04 monitores de medios y agudos</p> <p><b>MICROFONÍA</b> Analámbtrica e Inalámbtrica la necesaria</p> <p><b>ILUMINACIÓN</b> 08 lámparas escenariales 08 lámparas de luz arquitectónica 01 controlador de iluminación.</p> <p><b>PLANTAS DE LUZ</b> 01 generador de corriente con capacidad de 70 kva con caja acústica 04 centros de carga</p> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 02 de julio del presente año; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de julio 2024 a partir de las 22:00 horas.</p>		
73	<p>Arrendamiento de equipo de audio e iluminación para las presentaciones artísticas que se realizaran en el <b>Museo de arte precolombino "Rufino Tamayo"</b> el 14 y 26 de julio del 2024.</p> <p>Sistema de audio e iluminación con los servicios operativos y de producción técnica de la presentación.</p> <p><b>ESCENARIO</b> Escenario mínimo de 4x3 mts</p> <p><b>MICROFONIA</b> 2 micrófonos para voz 2 cajas directas para entrada en plug de guitarras 2 monitores de sala</p> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 13 de julio del presente año; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 26 de julio 2024 a partir de las 22:00 horas.</p>	Arrendamiento	1
74	<p>Arrendamiento de equipo de audio e iluminación para las presentaciones artísticas que se realizaran en <b>Museo de los Pintores Oaxaqueños</b> los días 06, 13, 20 y 27 de julio del 2024.</p> <p>Sistema de audio e iluminación con los servicios operativos y de producción técnica de la presentación.</p> <p><b>EQUIPO DE AUDIO</b> 04 sistemas L16 01 set de cableado para señales</p> <p><b>ZONA FRONTAL DE CONTROL DE AUDIO</b> 01 consola de audio Monitores 2 monitores de pisos</p>	Arrendamiento	1



	<p><b>MICROFONÍA</b> 02 micrófonos inalámbricos 02 micrófonos 02 cajas directas 1 kit de pedestales para micrófonos Cables para micrófonos diferentes medidas para escenario 1 distribuidor de corrientes para dispositivos inalámbricos. 1 generador de corriente con capacidad de 70 kva con caja acústica. 4 centros de carga.</p> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 05 de julio del presente año; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 27 de julio 2024 a las 22:00 horas.</p>								
75	<p>Arrendamiento de <b>back line</b> para la presentación artística que se realizarán en el marco de las actividades alternas a la guelaguetza de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b><u>LUGAR: ZÓCALO DE LA CIUDAD.</u></b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Artista</th> <th>Fecha</th> <th>Requerimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natalia Cruz y Ensemble Istmeña</td> <td>12 de julio de 2024</td> <td>1 set de batería 1 par de congas</td> </tr> </tbody> </table> <p>El back line deberá proveerse en la fecha señalada de acuerdo a las necesidades del artista.</p> <p>Los instrumentos deberán ser entregados e instalados en cada una de la sede 3 horas antes del inicio de cada presentación.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar 30 minutos después de la culminación de cada presentación.</p>	Artista	Fecha	Requerimiento	Natalia Cruz y Ensemble Istmeña	12 de julio de 2024	1 set de batería 1 par de congas	Arrendamiento	1
Artista	Fecha	Requerimiento							
Natalia Cruz y Ensemble Istmeña	12 de julio de 2024	1 set de batería 1 par de congas							
76	<p>Arrendamiento de un kit de 10 radios portátiles con las siguientes que se utilizarán en las actividades a desarrollarse de acuerdo a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 vías portátiles</li> <li>• Alcance hasta 48 km</li> <li>• 22 canales de base y 14 canales adicionales.</li> <li>• 121 códigos de privacidad</li> <li>• Cada pieza deberá contar con auriculares.</li> <li>• Debe incluir 8 baterías recargables</li> <li>• Debe incluir clips para adaptación a cinturón</li> </ul> <p>El kit de radios se deberá entregar el día 30 de junio de 2024, a las 10:00 am, en las oficinas de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicada en la calle de Tercera Privada de Pinos No 205, Col. Reforma, C.P. 68050, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000.</p> <p>El Kit deberá ser entregado al licitante ganador el día 01 de agosto a las 14:00 horas en las oficinas de la Secretaría de las Culturas y Artes.</p>	Arrendamiento	1						
77	<p>Arrendamiento del Módulo para escenario y sillas para el público que se deberá utilizar en el <b>Zócalo de la Ciudad</b> de la ciudad de Oaxaca del 2 al 28 de julio del 2024.</p>	Arrendamiento	1						



	<p><b>Escenario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 módulo de 6x4 metros para camerino incluye forrado perimetral con cortinas de lona color blanco, espejo, iluminación blanca, 2 mesas rectangulares, tarima de madera.</li> <li>300 sillas plegables acojinadas con forro vinil, estructura metal cromada con respaldo acojinado ergonómico de 40 centímetros de ancho por 80 centímetros de alto y 50 centímetros de largo.</li> </ul> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 01 de julio del presente año; las pruebas de audio se deberán realizar una hora antes del inicio del primer evento el día 02 de julio de 2024.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de julio 2024 a las 22:00 horas.</p>																						
<p>78</p>	<p>Arrendamiento de Módulos para la Feria y Exposición del Telar de Cintura que se deberá realizar del 19 al 22 de julio y de Tapetes del 26 al 29 de julio 2024, en la <b>Real Alhóndiga de Antequera</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>25 stand de madera de 2.50 mts de largo x 2.50 mts de alto y 1.25 mts de ancho color natural.</li> </ul> <p>Montaje los stands deberán estar instalados un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 18 de julio del presente año.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 29 de julio 2024 a las 22:00 horas.</p>	<p>Arrendamiento</p>	<p>1</p>																				
<p>79</p>	<p>Servicio de impresión de materiales para la difusión de las actividades a desarrollarse del 2 al 28 de julio de 2024, en diferentes sedes, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="279 1150 1068 1904"> <thead> <tr> <th>Concepto de impresión</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Impresión de lona de Roll up Banner stands de 85 centímetros de ancho X 200 centímetros de largo a 4 tintas para colocarse en display.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto, a 4 tintas.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona de 0.30 de ancho x 2.44 metros de largo impresa a 4 tintas.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona de 15.6 metros de largo x 0.90 metros de alto impresa a 4 tintas.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona de 7.20 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona 0.3 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impresión de lona de 1.22 metros de largo x 2.44 metros de alto impresa a 4 tintas.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto impresión con rebases.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impresión de boletos:  Cantidad: 500 Material: Couché Impreso: a 4 tintas Medidas: largo 19 cm x 0.07 cm de ancho</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de impresión	Cantidad	Impresión de lona de Roll up Banner stands de 85 centímetros de ancho X 200 centímetros de largo a 4 tintas para colocarse en display.	20	Impresión de lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto, a 4 tintas.	1	Impresión de lona de 0.30 de ancho x 2.44 metros de largo impresa a 4 tintas.	50	Impresión de lona de 15.6 metros de largo x 0.90 metros de alto impresa a 4 tintas.	2	Impresión de lona de 7.20 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas	2	Impresión de lona 0.3 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas.	1	Impresión de lona de 1.22 metros de largo x 2.44 metros de alto impresa a 4 tintas.	6	Lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto impresión con rebases.	1	Impresión de boletos:  Cantidad: 500 Material: Couché Impreso: a 4 tintas Medidas: largo 19 cm x 0.07 cm de ancho	500	<p>Servicio</p>	<p>1</p>
Concepto de impresión	Cantidad																						
Impresión de lona de Roll up Banner stands de 85 centímetros de ancho X 200 centímetros de largo a 4 tintas para colocarse en display.	20																						
Impresión de lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto, a 4 tintas.	1																						
Impresión de lona de 0.30 de ancho x 2.44 metros de largo impresa a 4 tintas.	50																						
Impresión de lona de 15.6 metros de largo x 0.90 metros de alto impresa a 4 tintas.	2																						
Impresión de lona de 7.20 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas	2																						
Impresión de lona 0.3 metros x 0.9 metros impresa a 4 tintas.	1																						
Impresión de lona de 1.22 metros de largo x 2.44 metros de alto impresa a 4 tintas.	6																						
Lona de 12 metros de largo x 2.44 metros de alto impresión con rebases.	1																						
Impresión de boletos:  Cantidad: 500 Material: Couché Impreso: a 4 tintas Medidas: largo 19 cm x 0.07 cm de ancho	500																						



	<p>Información que deberá contemplar:</p> <p>Evento: Geo meneses Fecha:14 de julio 2024 Lugar: Teatro Macedonio Alcalá. Folio: 001 al 500 y una placa de recorte. Forma de entrega: fletados en paquetes de 50 piezas numerados del 001 al 500.</p>			
	<p>Impresión de boletos:</p> <p>Cantidad: 500 Material: Couché Impreso: a 4 tintas Medidas: largo 19 cm x 0.07 cm de ancho</p> <p>Información que deberá contemplar:</p> <p>Evento: Alejandra robles Fecha: 28 de julio 2024 Lugar: Teatro Macedonio Alcalá. Folio: 001 al 500 y una placa de recorte. Forma de entrega: fletados en paquetes de 50 piezas numerados del 001 al 500.</p>	500		
	<p>Impresión de gafetes:</p> <p>Medidas: largo 15 centímetros x 10 centímetros de ancho. Gafete: Plastificado Impreso: 4 tintas. Deberá incluir un cordón de color indistinto. Información que deberá contemplar: Los nombres que se indiquen al momento de la formalización del contrato.</p>	150		
	<p>La Secretaría entregará al licitante ganador los archivos digitales con los diseños de los materiales a imprimir, los cuales serán entregados al momento de la formalización del contrato.</p>			
80	<p>Servicio de transporte terrestre (autobús):</p> <p>El servicio deberá consistir en viaje redondo:</p> <p>Traslado desde la comunidad de origen a la ciudad de Oaxaca y de la ciudad de Oaxaca a su lugar de origen, así mismo el servicio deberá incluir el traslado al interior de la ciudad con ruta al hotel y punto de reunión por lo que las unidades deberán estar a disposición de los participantes.</p> <p>El licitante deberá contar como mínimo:</p> <p>7 autobuses para dar el servicio Deberá contar con 7 conductores con licencia de conducir vigente tipo A. Características mínimas de los autobuses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 autobuses con capacidad para 50 pasajeros.</li> <li>• 5 autobuses con capacidad para 40 pasajeros.</li> <li>• Asientos reclinables con cinturón de seguridad.</li> <li>• Sistema de audio.</li> <li>• Sistema de aire acondicionado automático.</li> </ul>		Servicio	1





- Bolsas de aire frontales
- Bolsas de aire laterales.
- Seguro de viajero.
- El modelo ofertado de las unidades podrá ser del año 2014 a 2024.
- Combustible.

El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene.

El licitante deberá ser responsable de los viáticos de los conductores.

Los autobuses deberán contar con emplacamiento turístico.

La salida deberá realizarse en la explanada de los municipios hacia la ciudad de Oaxaca y se regresarán al punto de salida al término de las actividades, según sea el caso.

No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte
1.	03 de julio 2024.	05 de julio 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 38 personas.	1 autobús
2.	10 de julio 2024	12 de julio 204	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 35 personas	1 autobús
3.	13 de julio de 2024	14 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado de 38 personas	1 autobús
4.	18 de julio 2024	19 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 50 personas	1 autobús
5.	19 de julio 2024.	19 de julio 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 30 personas	22 de julio 2024.
6.	21 de julio 2024.	22 de julio 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 45 personas	1 autobús
7.	28 de julio 2024.	29 de julio 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 38 personas	1 autobús

Los autobuses deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al licitante ganador.

81	Servicio de trasporte terrestre (camioneta con capacidad para 18-20 personas):	Servicio	1
----	--	----------	---



El servicio deberá consistir en viaje redondo:

Traslado desde la comunidad de origen a la ciudad de Oaxaca y de la ciudad de Oaxaca a su lugar de origen, así mismo el servicio deberá incluir el traslado al interior de la ciudad con ruta al hotel y punto de reunión por lo que las unidades deberán estar a disposición de los participantes.

El licitante deberá contar como mínimo:

6 camionetas tipo suburban para dar el servicio.  
Deberá contar por lo menos con 6 conductores con licencia de conducir vigente tipo A.

Características mínimas de las camionetas:

- Capacidad para 18-20 pasajeros.
- Asientos reclinables con cinturón de seguridad.
- Sistema de audio.
- Sistema de aire acondicionado automático.
- Bolsas de aire frontales
- Bolsas de aire laterales.
- Seguro de viajero.
- Conductores con licencia tipo "A"
- El modelo ofertado de las unidades podrá ser del año 2014 a 2024.
- Combustible.

No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo transporte y capacidad
1	13 de julio 2024	14 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 20 personas	1 camioneta
2	14 de julio 2024	15 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 10 personas dentro de la Ciudad de Oaxaca	1 camioneta
3	18 de julio de 2024	21 de julio de 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 17 personas	1 camioneta
4	19 de julio 2024	19 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 27 personas dentro de la ciudad Oaxaca	2 camionetas
5	20 de julio 2024	20 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 62 personas dentro de la ciudad de Oaxaca	3 camionetas
6	28 Julio 2024	28 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado 14 personas dentro de la ciudad de Oaxaca	1 camioneta

El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con



	<p>el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene.</p> <p>El licitante deberá ser responsable de los viáticos de los conductores. Las camionetas deberán contar con emplacamiento turístico.</p> <p>La salida será en la explanada de los municipios hacia la ciudad de Oaxaca y se regresarán al punto de salida al término de las actividades, según sea el caso.</p> <p>Los autobuses deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al licitante al momento de la firma del contrato.</p>																	
82	<p>Servicio de transporte terrestre (camionetas 3 toneladas), para el traslado de instrumentos musicales de las agrupaciones que participaran en los eventos alternos de Guelaguetza 2024.</p> <table border="1" data-bbox="277 695 1089 1100"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha de salida</th> <th>Fecha de regreso</th> <th>Descripción</th> <th>Tipo transporte y capacidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>13 de julio 2024</td> <td>14 de julio 2024</td> <td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales</td> <td>01 camioneta</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>18 de julio de 2024</td> <td>19 de julio de 2024</td> <td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales</td> <td>01 camioneta</td> </tr> </tbody> </table> <p>Características mínimas:</p> <p>De 3.5 toneladas de carga Modelo tipo caja seca Seguro de carga Medidas de la caja seca 2.40 metros de ancho * 2.05 metros de alto y 5 metros de largo.</p> <p>Los autobuses deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al licitante ganador.</p>	No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo transporte y capacidad	1	13 de julio 2024	14 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales	01 camioneta	2	18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales	01 camioneta	servicio	1
No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo transporte y capacidad														
1	13 de julio 2024	14 de julio 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales	01 camioneta														
2	18 de julio de 2024	19 de julio de 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de instrumentos musicales	01 camioneta														
83	<p>Servicio de hospedaje de 356 habitaciones de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Características mínimas del servicio:</b> Categoría: Hotel de 3 estrellas.</p> <p>El hotel debe estar ubicado dentro de un radio de 6 km a la redonda del Zócalo de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, debiendo contar con al menos los siguientes servicios: baño incluido con menajes, acceso a wifi garantizado en todas las instalaciones, servicio a cuartos, habitación limpia y confortable, botones y valet parking, debiendo contar con habitaciones tipo estándar y/o superiores, disponibles dentro del periodo de la vigencia de la contratación.</p> <p>Check in: 13:00 horas Check out: 12:00 horas</p>	Servicio	1															



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

GOBIERNO DEL ESTADO  
**OAXACA**



No	Habitaciones	Entrada	Salida	No. de personas
1	10 cuádruples	04 de julio 2024	05 de julio 2024	40
2	2 habitaciones dobles	05 de julio 2024	06 de julio 2024	4
3	09 cuádruples	11 de Julio 2024	12 de julio 2024.	35
4	7 cuádruples, 7 sencillas y 3 quíntuples	13 de julio 2024	14 de julio 2024	50
5	7 cuádruples, 7 sencillas y 3 quíntuples	18 de Julio 2024	19 de julio 2024	50
6	15 dobles	18 de julio 2024	21 de julio 2024	30
7	11 dobles, 1 sencilla	21 de julio 2024	22 de julio 2024	45
8	3 cuádruples	21 de julio 2024	22 de julio 2024	12
9	15 dobles	18 de julio 2024	23 de julio 2024	30
10	4 dobles	28 de Julio 2024	28 de julio 2024	14
11	12 dobles	28 de julio 2024	29 de julio 2024	46
				<b>356</b>

<b>84</b>	Servicio de 400 paquetes de box lunch para el personal operativo en las sedes de las actividades, de acuerdo a lo siguiente:		Servicio	1	
	Sede	Fechas			Requerimientos
	Zócalo de la Ciudad	Del 03 al 28 de julio de 2024			200 Box Lunch que se entregaran durante el periodo mencionado, a las 14:00 horas.
	Real Alhóndiga de Antequera	Del 2 al 28 de julio de 2024			120 Box Lunch que se entregaran durante el periodo mencionado, a las 14:00 horas.
	Teatro Macedonio Alcalá	14 y 28 de julio de 2024			50 Box Lunch que se entregaran durante el periodo mencionado, a las 14:00 horas.
	Museo de arte precolombino "Rufino Tamayo "	14 y 26 de julio de 2024.			15 Box Lunch que se entregaran durante el periodo mencionado, a las 14:00 horas
Museo de los Pintores Oaxaqueños	20 y 27 de julio de 2024	15 Box Lunch que se entregaran durante el periodo mencionado, a las 14:00 horas.			

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0019-06/2024





		Total	400 Box Lunch																																											
	<p>Cada box lunch debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Baguette de jamón con queso.</li> <li>• 100 gramos de codito frío.</li> <li>• 1 Manzana amarilla</li> <li>• 1 Jugo presentación en lata 335 ml. (sabor, piña, uva, manzana o guayaba).</li> </ul> <p>Los alimentos se deberán proporcionar en utensilios biodegradables.</p>																																													
85	<p>Servicio de 284 paquetes de box lunch para las agrupaciones participantes, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 15%;">Lugar</th> <th style="width: 20%;">Participantes</th> <th style="width: 10%;">Hora</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">02 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Marimba maderas de Huayapam</td> <td style="text-align: center;">16:00</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">04 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Banda filarmónica Infantil y juvenil "Alma Zapoteca" YASE ECH</td> <td style="text-align: center;">16:00</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Marimba Maderas de Apasco</td> <td style="text-align: center;">16:00</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">19 y 20 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Encuentro de Chirimias</td> <td style="text-align: center;">13:00 21:00</td> <td style="text-align: center;">158</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">19 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Banda Rodolfo Morales</td> <td style="text-align: center;">20:00</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">28 de julio 2024</td> <td>Zócalo de la Ciudad</td> <td>Banda Infantil y juvenil la Natividad</td> <td style="text-align: center;">17:00</td> <td style="text-align: center;">35</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>284</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada box lunch debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 baguette tradicional (mayonesa, lechuga, jamón de pavo y manchego)</li> <li>• 1 jugo en presentación de 200 ml de Tetrapak. (sabor, piña, uva, manzana o guayaba).</li> <li>• 1 barra de Alegría.</li> </ul> <p>Los alimentos se deberán proporcionar en utensilios biodegradables.</p>				Fecha	Lugar	Participantes	Hora	Cantidad	02 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Marimba maderas de Huayapam	16:00	18	04 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda filarmónica Infantil y juvenil "Alma Zapoteca" YASE ECH	16:00	25	16 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Marimba Maderas de Apasco	16:00	18	19 y 20 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Encuentro de Chirimias	13:00 21:00	158	19 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda Rodolfo Morales	20:00	30	28 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda Infantil y juvenil la Natividad	17:00	35	<b>Total</b>				<b>284</b>	Servicio	1
Fecha	Lugar	Participantes	Hora	Cantidad																																										
02 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Marimba maderas de Huayapam	16:00	18																																										
04 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda filarmónica Infantil y juvenil "Alma Zapoteca" YASE ECH	16:00	25																																										
16 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Marimba Maderas de Apasco	16:00	18																																										
19 y 20 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Encuentro de Chirimias	13:00 21:00	158																																										
19 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda Rodolfo Morales	20:00	30																																										
28 de julio 2024	Zócalo de la Ciudad	Banda Infantil y juvenil la Natividad	17:00	35																																										
<b>Total</b>				<b>284</b>																																										
86	<p>Agua purificada paquetes en presentación de 300 ml +/- 50 ml, con 20 botellas, contenido energético por envase 0kcal (0kj); grasas saturadas 0g; grasas trans 0mg; hidratos de carbono disponibles 0g; azúcares 0g; azúcares añadidos 0g; fibra dietética 0g; sodio 0mg. (envase no retornable).</p> <p>Los paquetes de aguas deberán ser entregados día 30 de junio de 2024, a las 16:00 horas en la oficina de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, ubicada en la calle de Tercera Privada de Pinos No</p>				Paquete	100																																								



	205, Col. Reforma, C.P. 68050, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000.																																
87	<p>Servicio de alimentación de 1142 consumos (desayunos, comida y cena) de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: almuerzo, una comida y una cena para el 04 de julio 2024 y un desayuno para el 05 de julio 2024, para 38 integrantes.</td> <td>152</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 11 de julio 2024 y un desayuno para el 12 de julio 2024, para 38 integrantes.</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 13 de julio 2024 y un desayuno para el 14 de julio 2024, para 50 integrantes de Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 18 de julio 2024 y un desayuno para el 19 de julio 2024, para 50 integrantes.</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 18 de julio 2024 para 30 personas, un desayuno, para 59 personas, comida para 79 personas para el 19 de julio 2024, para el 20 de julio, un desayuno para 30 personas, comida para 79 personas y desayuno para el 21 de julio para 30 personas integrantes.</td> <td>327</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 21 de julio 2024 y un desayuno para el 22 de julio 2024, para 45 integrantes.</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 para 7 personas.</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 y un desayuno para el 29 de julio 2024, para 46 integrantes.</td> <td>138</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>1142</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los alimentos se deberán proporcionar en el restaurante del hotel donde se hospeden los participantes, de acuerdo al itinerario de cada agrupación.</p> <p>Los horarios para los servicios de alimentación se le informará con 24 horas de anticipación de cada servicio al gerente del hotel. Con el menú siguiente:</p>	No.	Concepto	Cantidad	1	Paquete de alimentos debe incluir: almuerzo, una comida y una cena para el 04 de julio 2024 y un desayuno para el 05 de julio 2024, para 38 integrantes.	152	2	Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 11 de julio 2024 y un desayuno para el 12 de julio 2024, para 38 integrantes.	76	3	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 13 de julio 2024 y un desayuno para el 14 de julio 2024, para 50 integrantes de Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec	150	4	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 18 de julio 2024 y un desayuno para el 19 de julio 2024, para 50 integrantes.	150	5	Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 18 de julio 2024 para 30 personas, un desayuno, para 59 personas, comida para 79 personas para el 19 de julio 2024, para el 20 de julio, un desayuno para 30 personas, comida para 79 personas y desayuno para el 21 de julio para 30 personas integrantes.	327	6	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 21 de julio 2024 y un desayuno para el 22 de julio 2024, para 45 integrantes.	135	7	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 para 7 personas.	14	8	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 y un desayuno para el 29 de julio 2024, para 46 integrantes.	138	<b>Total</b>		<b>1142</b>	servicio	
No.	Concepto	Cantidad																															
1	Paquete de alimentos debe incluir: almuerzo, una comida y una cena para el 04 de julio 2024 y un desayuno para el 05 de julio 2024, para 38 integrantes.	152																															
2	Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 11 de julio 2024 y un desayuno para el 12 de julio 2024, para 38 integrantes.	76																															
3	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 13 de julio 2024 y un desayuno para el 14 de julio 2024, para 50 integrantes de Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec	150																															
4	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 18 de julio 2024 y un desayuno para el 19 de julio 2024, para 50 integrantes.	150																															
5	Paquete de alimentos debe incluir: una cena para el 18 de julio 2024 para 30 personas, un desayuno, para 59 personas, comida para 79 personas para el 19 de julio 2024, para el 20 de julio, un desayuno para 30 personas, comida para 79 personas y desayuno para el 21 de julio para 30 personas integrantes.	327																															
6	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 21 de julio 2024 y un desayuno para el 22 de julio 2024, para 45 integrantes.	135																															
7	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 para 7 personas.	14																															
8	Paquete de alimentos debe incluir: comida y una cena para el 28 de julio 2024 y un desayuno para el 29 de julio 2024, para 46 integrantes.	138																															
<b>Total</b>		<b>1142</b>																															



	<p style="text-align: center;"><b>MENÚ 1</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• jugo</li> <li>• café</li> <li>• fruta de temporada</li> <li>• chilaquiles de tomate, acompañados con queso, crema, cebolla, tasajo y pieza de bolillo</li> <li>• pan de dulce</li> </ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sopa o crema</li> <li>• pollo a la jardinera</li> <li>• arroz</li> <li>• tortillas</li> <li>• agua de Jamaica</li> <li>• postre flan</li> </ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tacos dorados de pollo, acompañados de guacamole, crema y queso</li> <li>• café o chocolate</li> <li>• pan dulce</li> <li>• agua de sabor avena</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>MENÚ 2</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• jugo de naranja o papaya</li> <li>• café</li> <li>• fruta de temporada</li> <li>• enchiladas suizas rellenas de pollo, acompañadas de crema, queso y cebolla</li> <li>• pan dulce</li> </ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sopa o crema</li> <li>• albóndigas en caldillo</li> <li>• arroz</li> <li>• tortillas</li> <li>• agua de horchata</li> <li>• pan de elote</li> </ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tacos de alambre</li> <li>• café o chocolate</li> <li>• agua de sabor guayaba</li> <li>• pan dulce</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>MENÚ 3</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• fruta de temporada</li> <li>• café o jugo de naranja o papaya</li> <li>• huevos a la mexicana, acompañados de frijoles refritos y arroz</li> <li>• tortillas</li> <li>• pan de dulce</li> </ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• sopa o crema</li> <li>• milanesa de pollo, acompañada de espagueti</li> <li>• tortilla</li> <li>• agua de pepino</li> </ul>		
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• gelatina</li> </ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• quesadillas fritas, acompañadas de frijol, guacamole, queso y repollo</li> <li>• café o chocolate</li> <li>• agua de avena</li> <li>• pan de dulce</li> </ul> <p>El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.</p> <p>El hotel deberá contar con por lo menos 1 personal para atender a 20 comensales.</p> <p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros.</p>	
--	--	--

**Condiciones generales del servicio:**

- El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivada de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- Los costos de los servicios deberán incluir: el personal humano y equipo técnico necesario para el correcto montaje y desmontaje de los bienes utilizados para la prestación de los servicios requeridos.
- El licitante deberá manifestar que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la prestación del servicio requerido.
- El licitante deberá manifestar que, el personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- El licitante deberá presentar su propuesta económica por partida, desglosando el precio unitario, sub total, impuesto al valor agregado y total.
- Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- El nombre de la presentación del artista o grupo que así lo requiera se dará a conocer mediante la programación que se publique en medios oficiales.
- La información proporcionada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial
- El licitante ganador deberá presentar una memoria fotográfica de cada presentación en un dispositivo USB.





**2. Recursos Humanos**

Para el desarrollo del servicio se requiere que el licitante cuente como mínimo con el siguiente personal:

Partida	Cantidad	Personal requerido	Nivel académico	Experiencia	Forma de acreditación
71-79	2	Personal de montaje y desmontaje de estructuras.	No se requiere nivel académico en específico.	No se requiere experiencia, sin embargo, el personal que se designe deberá contar con conocimientos básicos para la prestación del servicio.	Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el licitante enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno.
	3	Personas operativas (utileros)			En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
80, 81, 82	6	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.	No se requiere nivel académico específico.		Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "A" vigente.

**3. Vigencia de la Contratación**

La vigencia de la contratación será de la formalización del contrato y hasta el 05 de agosto del 2024.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**7.3 Apartado C**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**7.4 Apartado D**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (**Nombre de quien recibe el poder**) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**).

Nombre y firma de quien otorga el poder y  
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**7.5 Apartado E**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**7.6 Apartado F**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

**El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:**

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**7.7 Apartado G**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO







*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

**7.8 Apartado H**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 24 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

\*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
  - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste.];
  - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación),





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;

- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
  - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
  - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
  - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
  - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
  - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0019-06/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

#### CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

#### QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".**

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### **OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### **NOVENA. VIGENCIA.**

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### **DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.**



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

**DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.**

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.**

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

**DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0019-06/2024



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

**DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.**

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

\_\_\_\_\_

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO







## 7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).